MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ACTA ORDINARIA N.º 25-2024

Acta de la sesión ordinaria número veinticinco del dos mil veinticuatro, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el jueves nueve de mayo del dos mil veinticuatro, a las diecisiete horas con treinta minutos, virtual-plataforma TEAMS.

Asistencia

Anna Katharina Müller Castro	Ministra de Educación Pública, presidenta.
Astrid Fischel Volio	Exministra de Educación Pública, propietaria.
Manuel Antonio Bolaños Salas	Exministro de Educación Pública, propietario.
Jorge Murillo Medrano	Representante de la Universidad de Costa Rica, propietario.
Gabriel Chaves Sánchez	Representante de I y II Ciclo, propietario.
Jacqueline Eunice Badilla Jara	Representante del III Ciclo y Educación Diversificada, propietario.
Johnny Jesús Varela Elizondo	Representante de las organizaciones de educadores, propietario.
Yirlany Vanessa Araya Varela	Representante de I y II Ciclo, suplente.
Javier Cascante Granados	Representante de III Ciclo y Educación Diversificada, suplente.
María Esther Camacho Vargas	Representante de las organizaciones de educadores, suplente.
Silvia Monserrat Arce Hidalgo	Secretaria de actas, Secretaria General del Consejo Superior Educación.
Andrea Solís Pernudi	Oficinista, Secretaria General del Consejo Superior Educación.

Invitados

José Leonardo Sánchez Hernández	Viceministro, Viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación Regional.
María Fernanda Durán López	Directora, Dirección de Planificación Institucional y Coordinación Regional.
Lyn José Zúñiga Hernández	Asesor del Despacho ministerial

ORDEN DEL DÍA

1. Discusión y aprobación del orden del día.
2. Discusión y aprobación del acta ordinaria número 21-2024.
3. Presentación de avance del Informe de Auditoría sobre la planificación integral del sistema educativo, Informe N° DFOE-CAP-IAD-00012-2023 de la Contraloría General de la República.
4. Informe de Comisiones.
   4.1 Comisión de Planes y Programas.
   4.2 Comisión de Leyes y Reglamentos.
5. Correspondencia.
6. Asuntos varios.

ARTÍCULO I
Discusión y aprobación del orden del día

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Buenas noches. Damos la bienvenida a la sesión ordinaria veinticinco del dos mil veinticuatro. Hoy jueves nueve de mayo. Como primer punto tenemos la aprobación del orden del día, aquí tenemos la discusión y aprobación del acta ordinaria veintiuno del dos mil veinticuatro, ustedes recibieron, hicieron observaciones y se volvió a circular. Tenemos la presentación del avance del informe de Auditoría sobre la Planificación Integral del Sistema Educativo de la Contraloría de la General de la República. Tenemos en informes de comisiones, ¿Planes y Programas tiene algo?

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas Un informe muy rápido de lo que le comenté.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Un informe, y la Comisión de Leyes y Reglamentos, ¿Dos dictámenes son?, doña Astrid.

Señora Astrid Fischel Volio Tenemos dos dictámenes, doña Katherine. Le voy a pedir a alguno de los compañeros, don Johnny, don Gabriel o doña María Esther que los lean, porque para mí es difícil hacerlo hoy.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien

Señora Astrid Fischel Volio: Gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Tenemos correspondencia?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí señora, una.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Una correspondencia. Y en asuntos varios, nada más les voy a, le vamos a compartir muy rápidamente los avances que tenemos sobre el Bachillerato EDAD. Si nadie tiene alguna otra cosa para cambiar, por favor levantemos la mano para probar la agenda, muy bien. Aprobado en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0175-25-2024

Aprobar el orden del día correspondiente a la sesión ordinaria número veinticinco del dos mil veinticuatro, celebrada el jueves nueve de mayo del dos mil veinticuatro.

ARTÍCULO II
Discusión y aprobación del acta ordinaria número 21-2024

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Voy a someter a discusión, digo aprobación el acta ordinaria número veintiuno del dos mil veinticuatro. ¿Quienes estén a favor de aprobar, la levanten la mano?, muy bien. Aprobado en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0176-25-2024

Aprobar el acta ordinaria 21-2024, correspondiente a la sesión del lunes veintidós de abril del año dos mil veinticuatro, mediante AC-CSE-00176-25-2024 de la sesión 25-2024, celebrada el jueves nueve de mayo *del dos mil veinticuatro.*

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Alguien dijo algo?, ¿no? Doña Astrid, ¿dijiste algo? No.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Me parece que es que don Javier tiene el micrófono abierto.

ARTÍCULO III
Presentación de avance del Informe de Auditoría sobre la planificación integral del sistema educativo, Informe N° DFOE-CAP-IAD-00012-2023 de la Contraloría General de la República

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Voy a pedir por favor la autorización para que ingrese don José Leonardo Sánchez Hernández, viceministro de Planificación, doña María Fernanda Durán López, directora de la Dirección de Planificación y don Lyn José Zúñiga Hernández, asesor del despacho ministerial. Por favor, quienes estén a favor de que ellos ingresen, levantemos la mano. Muy bien, muchas gracias. Don Rodolfo.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0177-25-2024

Aprobar el ingreso de los funcionarios del Viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación Regional, los señores José Leonardo Sánchez Hernández, viceministro, la señora María Fernanda Durán López, directora y el señor Lyn José Zúñiga Hernández, asesor del despacho ministerial.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Bienvenidos, hagan hacia acá don Leonardo. Muy bien. Hoy vamos a..., quisimos traer este tema porque recuerden que tenemos la responsabilidad de la aprobación de la Política de Planificación Integral del Sistema Educativo, pero más que ver al Consejo solo aprobando, revisando y aprobando, queríamos proponerles que se van integrando en el proceso de una vez, para que haya un proceso más participativo, que es algo que lo que pidió la Contraloría. Queríamos hoy hacer como un resumen de por dónde estamos para refrescar, sobre todo considerando que don Jorge no estuvo en esas discusiones, en la presentación inicial que se hizo para ponernos en autos otra vez y poder tener un primer diálogo sobre tema. Por favor, don Leonardo, pueden proceder.

Señor viceministro José Leonardo Sánchez Hernández: Proyectamos.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Vamos a proyectar.

Señor Rodolfo Hernandez Valerio: Doña Silvia ¿Puede proyectar, por favor?

Señora Silvia Monserrat Arce Hidalgo Sí, señor. Estoy descargando el correo, permítame en un momento.

Señor Rodolfo Hernandez Valerio: Doña Silvia, sí gusta la proyecto desde aquí. Gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien, ¿usted quiere hacer una introducción?

Señor viceministro José Leonardo Sánchez Hernández: Buenas noches. Espero que todos estén muy bien. Les agradezco por el espacio, porque queríamos compartirles. Creo que tiene activado ahí un tema. Sí, queríamos compartirles algunos avances que hemos tenido en la Auditoría que nos hizo la Contraloría hace unos meses en referencia a la Planificación Integral del Sistema Educativo, ustedes recordarán que hace un par de meses estuvimos por acá comentándoles a ustedes, ¿en qué consistía esta auditoría que hizo la Contraloría? y ¿qué disposiciones nos generó tanto para la señora Ministra como Ministra de Educación, como Presidente del Consejo Superior de Educación? y donde también se incluye a CONARE. Hoy queremos presentarles a ustedes lo que hemos venido trabajando, especialmente el tema de cuáles son los pasos que debemos seguir para poder conformar esta política que sea de manera integral, de manera participativa y también un poco discutir con ustedes desde el ámbito en los cuales ustedes están, pueden contribuir a la elaboración de esta política que esperamos que sea integral y participativa. Ese es un poco el objetivo de la presentación de hoy y le doy la palabra a la directora de Planificación, María Fernanda, para que nos guíe un poco con la presentación. No sé, señora ministra, si alguno tiene una duda en el proceso, si la vamos a atendiendo conforme vamos avanzando.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí.

Señor viceministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y ustedes pueden intervenir cuando así lo consideren necesario alzando la mano para poder aclarar cualquier duda o consulta al respecto. Adelante doña María Fernanda.

Señora María Fernanda Durán López: Buenas noches. Primero que nada, saludarlos, agradecerles el espacio para poder presentarles el avance. Por acá es una pequeña agenda para guiarlos sobre cómo vamos a abordar este espacio. Los antecedentes sobre el estudio

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

que hizo la Auditoría, la Contraloría, perdón, por medio de la Auditoría que se mencionó anteriormente, por medio del DFOE-CAP-AID-00012-2023. Un repaso por las disposiciones a los que les llegaron, los pasos que se deben de seguir para poder elaborar la política, según Mideplan para las política públicas y al final unas preguntas orientadoras, según indicó el señor viceministro, que la idea es poder llevarnos de este espacio, bien con información importante para empezar a elaborar la política. Sobre los antecedentes, como les comentaba, la Contraloría General de la República emitió un informe en el que se instruye y decimos de manera vinculante, que se elabore la Política de Planificación Integral del Sistema Educativo, este informe se presentó con sus disposiciones ante el Consejo Superior de Educación el pasado tres de marzo, cuatro de marzo, más bien.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Cuatro.

Señora María Fernanda Durán López: Y para este se toma un acuerdo que contó con seis votos a favor y está en firme: "se da por recibir el informe de la Contraloría General de la República DFOE-CAP-AID-0012-2023, denominado "informe de auditoría sobre la Planificación Integral del Sistema Educativo, remitido mediante el oficio DFOE-CAP-3258".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Esta parte es la recapitulación para don Jorge, sobre todo, porque los demás sí estuvieron en la en la presentación. Don Jorge, por cualquier cosa, la idea es ponerlo a usted tal tanto y poder de ahí seguir.

Señor viceministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y para que ellos también no se acuerdan.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí. A veces hemos visto tanto material que haces a uno se le olvida.

Señor Jorge Medrano Murillo: Bueno. Muchísimas gracias.

Señora María Fernanda Durán López: Acá hicimos un resumen ejecutivo, pero es muy ejecutivo de lo que buscaba esta auditoría, que era evaluar la Planificación Integral del Sistema Educativo Costarricense. En el informe destacan: la falta de la planificación coordinada y participativa que incide en la calidad del servicio educativo para y también el uso óptimo de los recursos. Siguiente.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Siguiente doña Silvia.

Señora María Fernanda Durán López: Doña Silvia, por fa. Es que tiene lo de la lectura. Del informe se anotan algunas oportunidades de mejora. El informe igual está en disposición del Consejo y si lo requieren con mucho gusto también se les puede hacer llegar. En estos aspectos hablamos de una planificación, como bien se dijo, que sea: sistemática, coordinada, participativa y prospectiva, involucrando a los actores del sector, integrar las capacidades institucionales a nivel de las dependencias del Ministerio Educación Pública, involucrar activamente a las partes interesadas, como bien decíamos, puede ser, no solo el MEP, sino el sector educación, que más adelante lo vamos a estar exponiendo. Desarrollar directrices para la planificación integral y bueno, implementar instrumentos metodológicos para darle seguimiento y evaluación a la política.

Señor viceministro José Leonardo Sánchez Hernández: Aquí tal vez antes de que lo pasen. Es importante mencionar la metodología que se desarrolló para que la Contraloría desarrollará esta auditoría. Se le hacían consultas a cada una de las instituciones del sector educación y a partir de eso ellos utilizaban algunos instrumentos, más de carácter cualitativo para determinar ¿qué tanto nos relacionamos entre una institución a otra?, ¿qué tanto fluye la información?, ¿qué tanto la planificación que hace el MEP está alineado con lo que hace el INA?, con lo que hace CONAPE, con lo que hacen las mismas universidades? y a partir de eso es que, se dan estas oportunidades de mejora y esto lo menciono, porque si bien es cierto, la política se circunscribe en este caso para el Ministerio de Educación Pública, si hace un llamado a que se construya a través de la comunicación con los otros sectores que más adelante vamos a analizar y eso lo menciono como contexto, porque sí, parte de ese análisis de esas relaciones entre las diferentes instituciones.

Señora María Fernanda Durán López: Si gusta, continuamos doña Silvia. Gracias. De las disposiciones como bien les decía, están dirigidas a tres actores: A la señora Anna Katharina, como Ministra de Educación, a doña Anna Katharina que está ocupando el cargo como Presidenta, como preside el Consejo Superior de Educación y a CONARE. Acá primero: Las cuatro que están dirigidas como Ministra, que sería: "elaborar la Política del Sistema Educativo con enfoque prospectivo para los ciclos correspondientes al Ministerio de Educación, que oriente la planificación integral del mediano y largo plazo. Remitir la Política al Consejo Superior para su análisis, discusión, aprobación, oficialización y divulgación. Implementar un instrumento metodológico que considere los mecanismos de control y responsables de los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de esta política. Elaborar directrices que regulan el proceso de planificación integral del sistema educativo que permita el direccionamiento a los órganos y entes que lo conforman, así como los mecanismos de participación de las partes involucradas". Actor sería: "El Consejo Superior de Educación, como bien se dijo que sería para: "analizar, discutir, aprobar, oficializar y divulgar la política". Como se introdujo, la idea es que desde un inicio puedan tener esta retroalimentación de qué es lo que nos están solicitando y poder obtener de ustedes también insumos para poder elaborar la política. Y al Consejo Nacional de Rectores, le corresponde elaborar una Política Educativa para el sector de educación superior universitaria estatal, eso les corresponde a ellos. En lo que le compete al Consejo sería la parte del análisis, discusión, aprobación, oficialización y divulgación de la Política.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Yo igual hablé con don Gustavo, como quien preside el CONARE y conversamos de la posibilidad de tener una sesión donde conversemos cómo podemos hacer, incluir dentro de esta política de planificación, una mejor coordinación con las universidades públicas. De hecho, en el marco de FEST, de la negociación de FEST, estamos buscando ámbitos para esa coordinación, por lo que se presentó la Ruta, se conversó sobre eso y estamos identificando áreas de cooperación, pero que eso ahorita está como dependiendo de las personalidades o de las voluntades, de momento, pero no hay nada en una política que obligue a hacer esa coordinación sectorial. Yo creo que aquí, don Jorge como enlace también de la UCR, puede también enriquecer este proceso y aunque a mí es, a quien me toca dirigirla la preparación de la Política, queremos que no nos pase como las otras veces que hemos discutido política, que el Consejo le llega un documento estructurado, sino que más bien vamos viendo a lo largo del proceso ¿cómo es que lo estamos haciendo?, que vayan

contribuyendo para que sea justamente ese proceso participativo y que así cuando llegue el momento de aprobar la Política, estemos conscientes de ¿qué es lo que estamos promoviendo en ese documento?

Señor viceministro José Leonardo Sánchez Hernández: Nada más aquí también ampliar que cuando uno hace lectura del informe de auditoría, pero también el proceso metodológico que derivó el informe de, lo que busca también es que, lo que haga, por ejemplo, el Instituto Nacional de Aprendizaje en sus carreras, esté ajustado y alineado al perfil que le brinda el sistema educativo con estudiantes de secundaria y esto de las universidades no es que lo van a trabajar de manera aislada, sino que lo que manda el Auditoria es que, la formación de profesionales responda al perfil de salida de los estudiantes de secundaria y que, por tanto, tiene que haber una relación ahí más directa para que calce una cosa con la otra. En realidad, tanto la disposición para la Ministra como para Consejo y para los rectores en CONARE está estrechamente alineado, así como lo está para el INA y otras instancias del sector de educación.

Señora María Fernanda Durán López: La siguiente, doña Silvia, por favor. El requerimiento que va a detallar los pasos a seguir en las próximas diapositivas sería: "elaborar la Política de Planificación Integral", como bien lo decía don José Leonardo, acá en el cuadrito abajo podemos ver todos los ciclos que se consideran. Estamos hablando de ciclos que están bajo la rectoría del Ministerio de Educación. También, tenemos educación Parauniversitaria que está con el Consejo y tenemos educación superior universitaria, que ahí es donde tenemos que hacer como ese ligamen con la parte de CONARE y la Política que también al respecto va a salir y por esto todas las consultas que se van a realizar para poder elaborar la política. Para la elaboración de la Política a parte de estas consultas que estamos comentando, se tiene que considerar: El Plan Estratégico Nacional, que es un plan a largo plazo que está hasta el dos mil cincuenta. El Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas, que rige ahorita el periodo de Gobierno. EL Plan Estratégico Institucional que, el actual va del dos mil diecinueve al dos mil veinticinco, también tenemos que ir trabajando en la actualización para poder ir implementando. Aquí el Plan Estratégico trae temas que coinciden con las Políticas: Temas de principios, de visión y otros, van a ir de la mano y la idea es poder actualizarlos. La guía que es muy importante que sea de Mideplan como ente rector para elaboración de las Políticas Públicas. Los informes de la Contraloría General de la República, no solamente el que está ahorita en conocimiento, sino que hay otros que el Ministerio tiene en ejecución de otras disposiciones que tienen que ver con temas de: Calidad, de planificación del recurso humano, de temas de Educación Técnica y tenemos el de Gestión oriental resultado, que es muy importante, que también está ahorita llevándose a cabo la atención de las disposiciones e implementación de directrices y lineamientos relacionados. Otra normativa vigente que aplica sobre el tema de planificación.

Señor viceministro José Leonardo Sánchez Hernández: Acá tal vez quisiera comentar, tal vez si se vuelven, el Plan Estratégico Nacional, por si no lo han leído, los invito a descargarlo de Mideplan. Es un documento relativamente reciente que se duró como dos años elaborándolo y que tiene una perspectiva hasta el dos mil cincuenta y tiene un enfoque muy interesante porque parte de un enfoque territorial, de polos de desarrollo que tiene al menos cinco ejes: Infraestructura y conectividad, capital humano, el tema de inclusión social,

desarrollo económico y de carbonización y esto es importantísimo, porque cuando ustedes entren analizar el documento, se darán cuenta que depende en gran medida de lo que pasa en el sector educativo, independientemente del eje que ustedes logren enfocarse y enfoca mucho el tema de polos de desarrollo, donde el tema educación es transversal para poder desarrollar cada uno de los puntos que están ahí, por eso es tan importante que esta política responda a ese Plan Estratégico Nacional, que además es el plan de más largo plazo que tenemos, incluso el Plan Nacional de Desarrollo se queda corto, porque en el dos mil, o sea, en el dos mil veintisiete, dos mil veintiocho pierde vigencia y demás y yo los invito a que puedan leer ese Plan Estratégico Nacional, porque además creo que, el mismo Consejo Superior de Educación muchas de las cosas que haces deberían también apoyar lo que está ahí trazado.

Señora María Fernanda Durán López: La siguiente, doña Silvia, gracias. Como les comentaba, vamos a ir desarrollando un poquito los pasos que componen el instrumento, la guía del Mideplan sobre la laboran de políticas públicas. Son pasos orientadores que van a formar el documento, por decirlo de una manera, al final estaríamos indicando las etapas que vamos a seguir para poder ir logrando el desarrollo de cada uno de estos apartados. El primer paso: La introducción e inclusión de la Política Pública en la agenda política. En este caso la presentación que se hizo el pasado cuatro de marzo del dos mil veinticuatro, al Consejo Superior de Educación, según consta en el acuerdo que le dimos al inicio de la presentación y se ha trabajado en la conformación de un equipo de trabajo que es el responsable de la elaboración de la política, de la coordinación, para esta elaboración e ir consiguiendo todos los insumos e ir elaborando el documento que, posteriormente, se trasladará para autorización y validación de las autoridades y en su momento del Consejo, también. Acá, unos oficios de referencia. El equipo actualmente tiene personal o está conformado por personas del despacho de la señora Ministra, del despacho Academico de la Dirección de Planificación y la idea es de robustecerlo con personal de otros despachos y de la Dirección de Gestión y Desarrollo Regional, así como, la parte de asuntos jurídicos de para poder ir abarcando cada uno de estos apartados. El siguiente.

Señor viceministro José Leonardo Sánchez Hernández: Tal vez de aquí, doña Fernanda, quiero mencionar que se tuvieron coordinaciones con Mideplan.

Señora María Fernanda Durán López: Con la Contraloría.

Señor viceministro José Leonardo Sánchez Hernández: Con la Contraloría y sobre todo con Mideplan, porque Mideplan tiene su departamentos específicos para lo que son elaboración de políticas y ellos han puesto a disposición para colaborarnos en lo que nosotros requiramos. Hubo ese cercamiento, ese contacto y creo que aquí también es importante mencionar que, el desarrollo de esta política también va a implicar una coordinación con las direcciones de planificación de las otras instancias que están involucradas, pero se ha trabajado con ese acercamiento.

Señora María Fernanda Durán López: En el tema del marco legal, como bien lo indicaba, la incorporación de un compañero que nos pueda colaborar para el análisis de la normativa vigente. Tenemos que seguir con otras acciones, algunas son acciones realizadas y otros pasos que debemos seguir. Identificación de la normativa relacionada con temas de planificación, como bien decíamos de para poder hacer esta política integral. Que también está

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

relacionado con la formulación e implementación de esta política y poder elaborar este capítulo, como bien lo decíamos, del marco normativo en torno a los temas de planificación. El siguiente es el Estado de la Situación. Se pasaron una. Gracias. Como insumo, iniciamos con el informe de la Contraloría que es el que nos vino a hacer este análisis y darnos una serie de orientaciones para elaborar la política o de ciertos desafíos que tenemos que ir cubriendo, perdón, trabajando, sí, para poder conformar la política y lograr esta articulación. Otros informes de la Contraloría, como bien le mencionaba al inicio que tienen que ver con calidad, planificación del recurso humano, gestión orientada por resultados y Educación Técnica que nos van a servir de insumos, así como Plan Estratégico Nacional, el Plan Nacional de Desarrollo, perdón, inversión pública y el Plan Estratégico Institucional, que si bien es un insumo también ocupamos ir mejorando la versión porque para el dos mil veinticinco queda obsoleto y hay que hacer la nueva, el nuevo Plan Estratégico Institucional. El proceso, igual que en este caso va a pasar en muchos, que es establecer cuál va a ser la metodología de consultas, que haya representación de la población, objetivo y actores críticos que vamos a ver en el punto cuatro. Hay que hacer un análisis y sistematización de los resultados que nos de esta consulta, recopilar esa información histórica sobre la planificación del sistema educativo costarricense y elaborar el capítulo que corresponde al estado de situación. Sobre lo que comentábamos, el apartado cuatro es la población objetivo, tenemos tanto población objetivo como actores críticos. Como población objetivo estamos tensando en esta política como si se nos dijo, según los niveles que tiene a cargo el Ministerio de Educación, se estaría involucrando las direcciones de nivel central, direcciones regionales de educación, personal docente y administrativo, estudiantes del Ministerio de Educación Pública, Juntas de Educación y Administrativo y otros que podamos ir identificando en el camino que, consideremos relevantes para poder definir la Política. Los otros que se indican en el siguiente bullet, corresponden a los que utilizó o identificó la Contraloría General de la República para el informe y que también van a ser considerados para la consulta de manera que podamos hacer la consulta integrada y sistematizar toda esta información.

Señor viceministro José Leonardo Sánchez Hernández: Ahí tal vez, si nos devolvemos un segundito. Vamos a ver. Uno de los elementos o áreas de mejora que muestra la Contraloría en su auditoría es, no solo como la falta de coordinación y flujo de información y procesos entre lo que es el MEP y otras instituciones del sector, sino incluso a lo interno en Ministerio de Educación Pública, cómo baja la información desde las políticas que se forman en el Consejo Superior de Educación hasta llegar a los centros y la comunidad educativos, acá nosotros consideramos que es vital y clave para que esta Política realmente funcione y se puede profesionalizar en la práctica, involucrar desde el primer momento a toda la comunidad educativa y acá hablamos desde estudiantes, juntas de educación, docentes, etcétera, para que ellos siempre estén inmersos en proceso y sepan que, se está haciendo una política que los involucra y que los va... y que va a coordinar y, influir la información en todos los procesos. Aquí está don Rodolfo, que era director regional, incluso dentro de los mismos directores regionales falta comunicación con las supervisiones, centros educativos y juntas de educación y eso nos ha llevado muchos problemas estructurales, incluso, ese flujo de información. La idea es que ellos estén involucrados en paso y que formen parte de todo el proceso para que no le demos en la mano una Política sin que ellos la hayan validado, revisado y, sobre todo, construido con nosotros.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

Señora María Fernanda Durán López: El paso cinco consiste en: La definición de los enfoques, principios y características. Tenemos que trabajar en esa propuesta de cuáles van a ser estos enfoques. Los enfoques sí los trae la guía, hay que ver cuáles de estos se ajustan a lo que es el sistema educativo y con base en eso hacer el Desarrollo, presentar esta propuesta para validación durante la realización de las consultas y posteriormente, analizar y sistematizar los resultados de dicha validación. Para la definición del Marco Estratégico, tenemos que trabajar con lo que son los ejes, objetivos, indicadores y metas que va a contemplar la Política, en su plan de acción, igual hay que hacer revisión de documentación, perdón, existente para identificar cuáles son los ejes que va a considerar la Política de Planificación Integral en esto. Voy a mencionar más adelante, también el Plan Estratégico Institucional, que también va a referirse a sus ejes, de manera paralela se va a ir construyendo el instrumento. Hay que hacer la propuesta, estos ejes, objetivos, indicadores validarlos en la consulta, hacer el análisis y sistematización de los resultados y definir para el apartado cuáles serían estos ejes, objetivos, indicadores y metas que van a estar dentro del plan de acción de la Política. Sobre el Modelo de Gestión y Gobernanza: hay que hacer una propuesta de ¿cómo es que se va a llevar a cabo todo este tema de la Política?, de ¿cómo se va a abordar toda la consulta?, hay que validarla también durante la consulta, sistematizar los resultados y hacer la definición del Modelo de Gestión y Gobernanza y Participación. Acá en el punto ocho como les decía está el Plan de Acción, la Política lleva un Plan de Acción que tiene una temporalidad y que requiere la actualización, en caso se está pensando en que se establezcan acciones entre el dos mil veinticinco y dos mil treinta, con base en los ejes, objetivos e indicadores y metas definidos en los apartados anteriores, se tiene que someter la revisión por parte de los responsables que se han identificado, recibir sus observaciones y con base a estas ajustarlo y presentarlo ante las autoridades para la revisión y aprobación para la inclusión y la Política. El Modelo de Seguimiento y Evaluación: Hay que hacer también una propuesta, que hay que verla con las diferentes dependencias que se involucran para que ellos puedan ayudarnos con la validación, se van a hacer los ajustes según las observaciones o retroalimentación que se reciba y con esto conformaríamos el apartado del capítulo de seguimiento y evaluación. Igualmente, un apartado de Gestión del Riesgo: Hay que establecer la metodología para la identificación y mitigación de los riesgos, identificando la población meta, instrumentos y la manera en que se estarían aplicando. Hay que sistematizarlos en una matriz y presentarlo también para el capítulo de Gestión de Riesgos. Posteriormente, cuando ya tengamos el documento elaborado, se tiene que presentar a las autoridades para su validación. Cualquier ajuste que se requiera realizar para posterior traslado de Consejo Superior para el análisis, discusión, aprobación, oficialización y divulgación de la Política Pública de Planificación Integral del Sector Educativo. Para seguir todos estos pasos la idea es hacerlo según el siguiente cronograma de tapas, serían como las etapas a seguir para poder conformar este documento de la Política como primera instancia: Recopilar la información, la documentación que se tenga, sobre el tema de planificación, preparar el instrumento de consultas que va a ser validado. Validarlo el instrumento como tal, hacer la aplicación de la consulta, validar las respuestas, analizarlos, sistematizar los resultados y con base en esto, iniciar los diferentes apartados, el establecimiento del Marco Estratégico y el Plan de Acción, definir el modelo de evaluación y gestión del riesgo. Esto va como cumpliendo, por decirlo de alguna manera, las disposiciones que vienen en el informe de la Contraloría, preparar este documento como lo decíamos para mediación de las autoridades, presentarlo al Consejo Superior de Educación,

posteriormente para su oficialización y divulgación, serían como las etapas para poder lograr el documento, es parte de nosotros la presentación de este seguimiento sobre lo que se está realizando para poder que realizar la Política y bueno, acá vienen unas preguntas orientadoras que nos gustaría poder trabajar el día de hoy con ustedes, no sé si...

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Tal vez.

Señor viceministro José Leonardo Sánchez Hernández: Yo quisiera, señora ministra, perdón, tal vez eso está a nivel muy macro, pero la operativa, la falta de esta Política Educativa, que en realidad lo que busca es una planificación integral del Ministerio a medio y largo plazo, nos afecta a todos los días. Les pongo un ejemplo muy claro del día de ayer, estábamos revisando el macroproceso de ¿cómo se debe construir o tomar la decisión de construir un centro educativo?, ¿quién toma la decisión?, ¿es por demanda?, nos llama la Junta de Educación, manda un oficio, se lo manda al supervisor, el supervisor se lo manda a la dirección regional, el director regional decide si lo envía al Ministerio de Educación Pública, ¿quién se debe hacer cargo de eso?, la Dirección de Infraestructura ¿contempla la Dirección de Infraestructura todo el contexto sociodemográfico, territorial?, ¿contempla la Dirección de Infraestructura la oferta educativa? y ¿qué se está definiendo en el Consejo Superior de Educación?, ¿qué es lo que se quiere enseñar en cada oferta educativa? La respuesta es probablemente no. Y ese tipo de cosas que son planificación de mediano y largo plazo, tan simples como la construcción de centro educativo, puedo dar ejemplos de cualquier otra acción dentro del Ministerio, por eso es que la Contraloría habla de una Política Educativa que venga a apoyar la visión integral de ¿cómo se toman decisiones de mediano y largo plazo en el MEP? y que no sean decisiones diarias, cotidianas para apagar un incendio, para resolver un problema inmediato y eso es lo que nos está generando, son problemas de mediano y largo plazo. Una de las tantas cosas que esta política debería resolver son esos macroprocesos bien definidos, ¿cuál es el rol de cada una?, pero siempre orientado hacia lo que queremos, a futuro, eso es lo quería mencionar porque es algo que nos afecta en el día a día para tomar decisiones, porque nunca se ha definido de manera integral la planificación de mediano y largo plazo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Tal vez, otra cosa es que, como a este Consejo le toca aprobar las políticas y vienen algunas políticas en camino, viene la Política de la Inclusión, quisimos aprovechar para ahondar un poquito más en esos requerimientos que nos pide Mideplan de que son obligatorios de considerar en un documento de política y que de alguna manera lo hace un poquito más trabajoso, porque requiere un análisis de situación y de la parte histórica, o sea, hay que invertir mucho tiempo en recabar ese tipo de información. Lo que queríamos era si podíamos dedicar unos minutitos a que ustedes nos dieran un insumo para este proceso que estamos desarrollando, primero: ¿cuáles son los grandes hitos que consideran que debe incorporar esa política? Segundo: ¿qué recomendaciones darían para la coordinación en la planificación educativa entre los niveles y entre los sectores. Creemos que esta es una discusión muy interesante a nivel de Consejo que cada uno de ustedes vienen representando un sector diferente y niveles diferentes dentro del propio Ministerio de Educación Pública y esta conversación va a ser muy enriquecedora, sobre la base de la experiencia que ustedes están trayendo. Y también desde la representación de cada uno ¿cómo considera que puede aportar para la construcción de la política integral? Queremos

dejar esas tres preguntas ahí y abrir un poco la conversación para que ustedes nos den algunos insumos dentro de este marco para poder seguir con el trabajo que estamos haciendo. Yo abro aquí la palabra para escuchar, para que vean las preguntas que estamos haciendo o para que ustedes hagan las consultas respectivas, pero si nos contribuyen con algunas ideas al responder estas preguntas, sería genial. Pero no levanten la mano todos al mismo tiempo son muchos. Vamos a ver.

Señor viceministro José Leonardo Sánchez Hernández: Señora ministra, aquí tal vez mencionar que, muchas veces es difícil poder operacionalizar como uno quisiera todas las políticas que aprueban el Consejo Superior de Educación si no contamos con esta política integral de mediano y largo plazo, para que esas políticas que ustedes aprueban en el Consejo sean viables y sostenibles, nosotros necesitamos tener muy clara esta política sectorial de planificación de mediano y largo plazo, porque es difícil operacionalizarla muchas veces una.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Una de las cosas que yo he estado viendo es que tenemos varias políticas: Política de Educación Técnica, Política de Inclusión, Política Curricular, Política Educativa y una de las cosas que creo que hay que introducir como un esquema dentro de esta política de coordinación de planificación, es un análisis cruzado de las diferentes políticas ¿dónde coinciden?, ¿a dónde se superponen?, ¿a dónde se contradicen? y ¿cómo se integrarían derecho a contribuir en ese marco de la Política Integral?, lo dejó eso ahí también para para discusión. Don Javier levantó la mano muy bien.

Señor Javier Cascante Granados Sí, buenas noches, señora Ministra y señor Viceministro, compañeros del Consejo. Bueno, doña Katherine me lancé al agua.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien.

Señor Javier Cascante Granados: Una percepción muy subjetiva. Me parece que hablando de hitos y en esto desde la experiencia particular, un gran hito que hay que considerar en esta planificación y me parece que corresponde a la formación inicial. Formación inicial y Desarrollo Profesional Docente, me parece que eso tiene que estar bien definido y clarificado en esta planificación integral, teniendo clarísimo que son múltiples las investigaciones que se han realizado y que dejan clarísimo que el factor diferenciador en el sistema es el docente y nosotros podemos desarrollar muy bien una perspectiva desde el punto de vista de planificación, pero si nosotros no tenemos y un docente bien formado, bien capacitado, un docente competente para poder cristalizar la propuesta, difícilmente vamos a poder llegar a buen término. Me parece que el asunto de formación inicial y desarrollo profesional de los docentes es clave dentro de esta política, dentro de esta propuesta de planificación estratégica como un elemento fundamental e importante. Y en segunda consulta: Desde el punto de vista de planificación educativa entre niveles, el asunto de la articulación entre niveles es clarísimo. Todavía subsisten muchas brechas en el paso de un nivel o de una modalidad a otra, lo vemos desde preescolar a primaria y lo vemos de primaria a secundaria, considero que aquí fundamental también visualizar el aspecto del replanteamiento del currículum. Replanteamiento Curricular es clave, de manera que podamos articular y lo que se estudia en cada uno de esos ciclos y niveles y las transiciones entre un nivel y otro no sean tan bruscas para los estudiantes y puedan encontrar coherencia y sentido en lo que se hace. Eso es un factor también importante acá desde su representación. Primero me visualizo como ciudadano

y aquí hago la consulta: ¿Cuál es el nivel de implicación que tiene la ciudadanía en esta propuesta?, ¿cómo se va a visualizar la participación ciudadana en la elaboración de esta propuesta o en la emisión de percepciones o criterios que posibiliten la mejora de la propuesta? Lo visualizo primero como ciudadano, me parece que dentro del análisis de la calidad del proceso educativo que se ejecuta en un país, me parece que la participación de la sociedad es clave. Y la sociedad tiene que ser un factor o tiene que ser un elemento que se involucre directamente en las propuestas educativas. Desde la perspectiva de miembro del Consejo, me parece que, aportar experiencia, aportar conocimiento desde el punto de vista del quehacer cotidiano, de lo que visualizamos, ¿qué pasa en las instituciones educativas? Desde el quehacer como miembro de una Direccion Regional, me parece que es un aspecto que es importante y que podría brindar también ha aporte valioso para poder ayudar a dar coherencia a esta propuesta. Son algunas ideas que quería compartir acá con ustedes, ahí las dejo latentes.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Javier, me parece muy importante el tema de la formación inicial, porque ahí entramos en justamente, tiene que haber una planificación sectorial, ese trabajo de que laboremos el perfil deseado, que lo compartamos con las universidades para que una actualización de carreras, esto sí es un elemento que debe estar bien considerado en esa planificación sectorial. La articulación entre niveles me parece muy importante, la experiencia que tuvimos y ustedes lo vivieron cuando aprobamos el programa de formación tecnológica, que fue la primera vez que se diseñe un programa de un curso Curricular, de un contenido curricular, desde Kínder pasando por primaria, secundaria y educación de adultos, ahí se ve la temática, en una espiral que va creciendo, eso no es así en las demás materias, en las demás materias los asesores de matemática de quinto grado van y planifican esa parte, pero resulta que esa articulación entre niveles, estoy hablando de niveles pedagógicos, niveles educativos es fundamental. Lo hemos visto justamente con esta experiencia. Así que, muchas gracias por ese aporte interesante.

Señor Javier Cascante Granados: Mucho gusto.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña María Esther, ¿usted levantó la mano?, ¿María Esther? ¿Se fue?

Señora María Esther Camacho Vargas: Sí, señora. Buenas noches, doña Katherine y compañeros. Estoy sin electricidad. Hoy me ha pasado de todo, pero aquí estamos.

Señor viceministro José Leonardo Sánchez Hernández: La primera víctima de los apagones.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No, la primera es doña Astrid. Es más, no la veo a doña Astrid, ¿qué se hizo?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Ahí está.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Ahí está.

Señora María Esther Camacho Vargas: En relación con lo que aportaba don Javier en esta participación social, yo creo que es super importante por ser una de las principales quejas, es la participación de las personas docentes de todos los niveles, porque muchas veces cuando

estamos en el aula tenemos mucho la queja de los docentes de que, se hacen políticas y que muchas ocasiones no se toma un en cuenta para la participación en las mismas. No sé, porque yo me tuve que incorporar un poquito tarde, pero no sé si esto lo mencionaron en algún momento. Pero creo que es de suma importancia que se considere la participación de las personas docentes.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: De hecho, sí, doña Maria Esther. Justamente en esta planificación educativa, uno de los grupos a los que hay que consultar son a los docentes, personal de los centros educativos, porque de ahí tenemos que arrancar también con el tema de la planificación. ¿Quién tiene la mano levantada?

Señora María Fernanda Durán López: Ella, doña María Esther.

Señor viceministro José Leonardo Sánchez Hernández: Perdón, ministra.

Señora María Esther Camacho Vargas: Voy a bajarla.

Señor viceministro José Leonardo Sánchez Hernández: Ampliando, ahora lo ponemos de una diapositiva, la idea es involucrar a todas las juntas de educación, administrativas que al final y como ustedes saben, son encargados de la operatividad del centro educativo y muchos temas son un pilar fundamental, ellos tienen que estar involucrados y también habíamos pensado en gobiernos estudiantiles como una forma de representación de los estudiantes que podamos involucrarnos en este proceso.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, muchas gracias doña María Esther, ¿alguien más?

Señora María Esther Camacho Vargas: A usted las gracias.

Señora Astrid Fischel Volio: Doña Katherine.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí.

Señora Astrid Fischel Volio: Perdón.

Rodolfo Hernandez Valerio Sí, doña Astrid, después doña Jacqueline.

Señora Astrid Fischel Volio: Yo levanté la mano porque no se me ve.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, está bien. Doña Astrid.

Señora Astrid Fischel Volio: Sí, es que estoy conectada desde el teléfono. Yo nada más quería decirles que, en el marco de esta situación tan especial que estoy viviendo sin electricidad, me parece interesante. Me gustaría leer el documento con detenimiento. También sugiero otra reunión para el análisis después de haber tenido la oportunidad de revisar el documento. Me parece una iniciativa bien fundamentada; la vamos a analizar. Eso era lo que quería comentar, doña Katherine.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien, muchas gracias doña Astrid. De hecho, el tema Política Educativa es un eje estratégico, el trabajo de nosotros en el Consejo. estamos haciendo varias políticas: La Política de Inclusión, pero yo prefiero que antes de que nos llegue el documento finiquitado, que nos van contando un poco el adelanto por dónde va,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

para que podamos influir también y direccionar ese proceso y no solo llegar a la fase de aprobación o de rectificación final. Doña Jacqueline.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Buenas noches, señora Ministra, don Leonardo, doña María Fernanda y compañeros del Consejo. Ante la pregunta, yo sí creo que, muy bien apunta la Contraloría en que se pueda realizar una política de planificación, creo que es importantísimo, no solamente para el MEP, sino para cualquier institución. Yo creo que dentro de la Política de Planificación yo incluiría, por ejemplo, los hitos como la universalización de la educación básica. Yo creo que es muy importante, creo que en algún momento lo habíamos comentado que existen muchísimas diferencias entre cómo se enseñan una zona y cómo se enseñan otra. Yo creo que eso es sumamente importante. La reducción de la brecha del acceso a la educación entre los diferentes grupos sociales. El fomento de una equidad y la inclusión también sería otro hito importante. El fortalecimiento de un sistema informático, sé que contamos con un..., hemos crecido, por ejemplo, en el tema de informática, pero creo que es importante que pueda venir en la Política. Con respecto a la dos y que enlaza a la tres también, como bien lo señalaba don Leonardo, con respecto a ¿cómo poder hacer esa coordinación entre los diferentes niveles y sectores?, yo creo que, por ejemplo en mi caso, que representó a secundaria y los compañeros que no me dejan mentir desde los diferentes actores que representan, el MEP tiene cualquier cantidad de procesos que todos tenemos que tratar de entender y de tramitar y que muchas veces en ese camino de tramitar diferentes situaciones, a veces las personas no tienen claro hacia dónde tiene que ir el procedimiento. ¿Quién lo firma? ¿Quién lo recibe? ¿Cómo se aprueba? o ¿hasta dónde llega esa línea para que pueda consolidarse la solicitud o la necesidad que haya en un centro educativo? Les voy a poner un ejemplo, en el dos mil diecinueve tuve la iniciativa de que, por ejemplo, en Limón se pueda tener un colegio o se pueda contar con un colegio artístico, porque lo tiene, por ejemplo, Guanacaste que tiene Felipe Pérez, en la meseta central que tenemos el Castella, pero en Limón tenemos mucha cultura, debería Limón tener un colegio artístico porque si no se hace fomento de la cultura, la cultura muere. Para ese procedimiento hay que hacer todo un estudio a cinco años, que eso lo tiene que firmar el supervisor, tiene que ir al CAR y el CAR tiene que mandar a Servicios Educativos y en Servicios Educativos hacen también una, me imagino que una revisión de toda la información, pero al final nadie sabe ¿en qué para el documento?, ¿qué va a pasar? o ¿cuál serían las posibles afectaciones? o ¿cómo podría eventualmente no aprobarse ese proyecto? Les cuento de un proyecto, estoy hablando de un proyecto que es real, que está ahí, pero realmente yo creo que la Política Planificación puede orientar muchísimo los procesos que se hacen dentro del MEP y orientar a todos los niveles y sectores para la correcta aplicación de todos esos procesos que se realizan desde los centros educativos hasta los niveles donde deben de llegar a la toma de decisiones para que pueda llevarse a cabo las mejoras que necesitan las diferentes regiones. Muchas gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien, muchas gracias doña Jacqueline.

Señor viceministro José Leonardo Sánchez Hernández: Señora ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí.

Señor viceministro José Leonardo Sánchez Hernández: Yo quería aportar algo en línea con lo que decía doña Jacqueline, también, y es algo que hemos topado acá y es que cuando

uno le pregunta a, por ejemplo, a la Dirección de Programas de Equidad, a la Dirección de Infraestructura o a "x" direcciones, ¿por qué hace lo que hace?, muchas veces no tienen claro ¿cuál es el objetivo final de todos los procesos que hacen? y se trabaja como islas, no de manera integral. ¿Qué es lo que busca esta política?, cómo hacemos para que cada una de esas direcciones, entiendan que tienen un rol fundamental en la ejecución de la Política Educativa y no hagan proceso sólo por hacerlos, lo tienen muy normalizado, es que estén conscientes de que cada acción que hacen afecta lo que pasa en las aulas y la calidad educativa. Creo que es un elemento que esta política también busca rescatar y es que cada dirección se vea como parte de un engranaje y no como una isla y que tenga muy claro que todos aportan a la calidad de la educación. Y en ese sentido me parece que, cuando uno ve las disposiciones de la Contraloría, es un llamado cuando dicen: «en cada uno de los niveles», sí, claro, no solo en cada uno de los niveles, sino en cada una de las direcciones que aportan a esos niveles y eso es un tema importante que va a ser parte de la discusión de la formación de esta política.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien, don Javier, no, perdón, don Johnny.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Sí, buenas noches, señora ministra, compañeros del Consejo y los compañeros que nos acompañan, don Leonardo. Primero que agradecerles porque yo creo que es necesario este avance. Agradecerles el informe que nada, nos están presentando y el hecho de que, estén tomando en cuenta diferentes sectores y que para elaborar precisamente esta esta política nueva, hagan todas las consultas necesarias. Yo creo que eso es muy importante porque eso le da validez y las personas involucradas se van a sentir más identificadas con la misma. Igual como lo manifestaba don Javier, creo que fue el que lo manifestó, uno de los aspectos fundamentales importantísimos es la formación inicial del docente. Creo que eso tenemos, es lo primero que hay que meterle candela, porque los que tenemos un poquito más de experiencia en las aulas hemos visto como, tal vez está mal que yo lo diga, pero cómo los nuevos profesionales en educación llegan un poquito, llamémoslo en lenguaje de graderías, son un poquito flojitos, es necesario fortalecer la formación del docente y que haya más compromisos. Me parece muy importante un currículo universal. Creo que uno de los grandes problemas y la señora Ministra lo ha manifestado en varias ocasiones, uno de los grandes problemas que tenemos a nivel nacional es que, los estudiantes se están grabando en diferentes zonas, cada una con conocimientos totalmente diferentes, porque cada uno o cada centro educativo lleva currículums muy diversos y eso afecta muchísimo la capacitación y la formación de los nuevos ciudadanos. Me parece muy importante la aparte del bilingüismo, creo que, así como se hizo un curriculum, un nuevo programa, perdón, de informática educativa, que abarca desde Kínder desde maternal, preescolar hasta duodécimo, también en inglés. Creo que inglés tiene que fortalecerse mucho, hemos visto, por ejemplo, en las carreras de Educación Técnica, cuando los empresarios han llegado a los colegios una de las falencias más grandes que han encontrado es en la parte del inglés y creo que debe fortalecerse muchísimo. Creo que sumamente importante, don Leonardo también lo mencionó, yo lo tenía apuntado acá, tomar en cuenta las juntas administrativas, darles capacitación a las juntas de educación, dales manejo de recursos, por ejemplo, porque muchas de esas juntas, con muy buena voluntad, llegan, pero sin mucha formación, sin mucha capacitación y eso afecta muchísimo el desempeño de las instituciones

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

y ahí también agregaría lo del presupuesto. El presupuesto, el manejo de presupuesto y también el presupuesto de educación. Y por último quería, tal vez dentro de la propuesta que hace doña María Esther, de solicitarle la participación de los docentes, de los que estaban en las aulas, tomar en cuenta las organizaciones magisteriales. Creo que sería importante que dentro de este proceso se haga la consulta también a las organizaciones magisteriales, así como se hizo con la Ruta de la Educación, doña Ana Katharina, cuando usted estuvo presente en el CIC ANDE, también que se consulte a las organizaciones magisteriales. Hay propuestas muy interesantes dentro de las mismas organizaciones magisteriales. Hace un tiempo se contaba, por ejemplo, en ANDE con lo que era el movimiento pedagógico, donde había ideas muy interesantes, muy buenas que yo pienso que sería muy de mucho provecho que se tomen para enriquecer esa política. Muchísimas gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: A mí me parece muy bien. Tal vez lo que podemos hacer es que usted nos ayude a coordinar para ver si ANDE nos ayuda a sostener una sesión como la que hicimos la vez pasada, fueron cuatrocientas personas que estuvieron ahí en ese evento, pero no tiene que ser tan grande, pero sí sería interesante y que usemos una metodología similar a la que usamos en esa época, que teníamos grupos de trabajo, los grupos de trabajo hacían sus propuestas, según las temáticas o las áreas de interés, luego se ponían los listados, ellos votaron, ¿cuáles eran las cosas más relevantes? y eso ayudó muchísimo. De hecho, muchas decisiones del Consejo se tomaron sobre la base de esa reunión. Ahí se decidió lo de Lectoescritura, ahí se decidió lo del horario de preescolar, de las cuatro adicionales, ahí se decidió lo de Elecciones Club, o sea, se tomaron un montón de decisiones importantes que salieron de esa. Podemos hablar para ver si tal vez ANDE nos ayuda a convocar esa reunión. Le parece.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Con todo gusto, señora Ministra. Estoy a sus órdenes. Me parece muy interesante que lo podamos coordinar en algún momento y creo que ANDE cuenta con un edificio bastante apropiado para eso.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Así es.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: No es no es mío, ni soy de la junta Directiva, pero yo sé que ANDE no va a tener ningún problema en prestarlo y organizar una actividad bien bonita como se hizo la vez pasada.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Perfecto, me parece muy bien y ahí podemos participar los miembros del Consejo.

Señor viceministro José Leonardo Sánchez Hernández: Señora Ministra. Ahora que hablaban de un tema que me para mí es fundamental, que es la formación inicial docente y que probablemente explique gran parte de lo que nos pasaba en el sistema educativo. Dentro de la Política, la idea es que quede establecido como nosotros nos vamos a vincular con las universidades públicas y privadas que forman docentes, que se aliñe a el perfil de salida que queremos formar y que se logren subsanar de esos vacíos de formación, de competencias y capacidades que tienen los docentes en todas las áreas, no solo en inglés sino en las demás materias. Y ahí habría que coordinar con CONARE, con CONESUP como lo hicimos cuando hicimos el Plan Nacional de Desarrollo, que logramos juntar a todos los sectores y poner cuatro o cinco metas en el Plan Nacional de Desarrollo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Así es, bien, gracias, don Gabriel.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Gracias, señora Ministra. Don Leonardo me acaba de quitar las preguntas de los apuntes que tenía por acá. Partiendo que desde hace algunas semanas estuvimos recibiendo de primera entrada lo que era la Política de Planificación Integral y esto nos comenzó a despertar ese interés por identificar cuál era la relación real que teníamos que establecer entre estas quince instituciones que se ven inmersas dentro de una visión de sistema que es muy macro, siempre hablamos del MEP y lo reducimos al Ministerio de Educación Pública y olvidamos que el sistema educativo es todo este montón de entes que el informe nos revela. Partiendo de esto, quería hacer ese énfasis sobre la necesidad de articular estos esfuerzos, ¿cuáles son los grandes hitos de incorporar en esta política?, poder sentar en la mesa al CONESUP a CONARE y al SINAES para poder generar esos efectos en la formación inicial, pero más allá de esto, algunos de los compañeros mencionaban la necesidad de llegar a esos puntos de encuentro de ¿cuál es el perfil que necesitamos en este momento del estudiante?, que sea consensuado por todos los actores, porque todos los esfuerzos que hacemos a nivel de sistema es para contribuir con este perfil de ciudadano que requerimos y yo creo que partiendo de que es una política macro que va a integrar a todas estas instituciones, nos invita a pensar muchísimo en, ¿cuáles deben ser las modificaciones a esa formación inicial?, que se mencionaban hace unos momentos, pensar en trayectos formativos en los que deben verse inmersos todos los funcionarios del MEP y que son acuerpados por todos estos otros organismos que están dentro del sistema educativo. En cuanto a ¿qué recomendaciones daría para esta planificación? Yo creo que uno de los aspectos, hace un rato lo mencionaban, el hacer partícipe a los docentes, pero yo creo que aquí se requiere un rol activo de todos los actores que están dentro de proceso. Si todos somos parte de la validación constante y hoy yo creo que es de reconocer al Departamento o al Viceministerio de Planificación y Coordinación Regional, este proceso en el que nos participan del adelanto de lo que se ha venido realizando, porque nos permite hacer un análisis de ¿qué podemos aportar?, sabemos que la próxima vez que nos vuelvan a preguntar sobre ¿qué mejoras? o ¿qué debería de considerarse en la política? Vamos a estar más preparados, como lo decían doña Astrid hace un ratito, porque se va a relacionar un poco más la relación que tiene esto con las posibles aprobaciones que pueda dar el Consejo Superior de Educación. La tarea es importante porque a nivel de todos estos entes que participan dentro del sistema educativo son los que nos van a permitir materializar algunos acuerdos, por ejemplo, la actualización de los programas de estudio se requiere que esto sea articulado. Podemos actualizar los programas de estudio, pero si las universidades no tienen de primera mano la información de cuál es la actualización que se está realizando, no van a actualizar sus pensum y si no lo hacen vamos a estar desfasados a nivel de CONARE y CONESUP y después la acreditación va a ir en función de este perfil de actualización de los diferentes programas de estudio, que es una de las tareas más importantes de este Consejo en los últimos tiempos. Muchísimas gracias por permitirnos hacer estos comentarios.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, gracias, don Gabriel. De hecho, justamente hoy tuvimos una conversación sobre el perfil del deseado del docente, que nos urge terminar de preparar y que estamos trabajando, tomando en cuenta el Marco de Cualificaciones, el diccionario de competencias que hizo el Servicio Civil para los docentes, las competencias que definió el Consejo Superior de Educación para los estudiantes y que

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

evidentemente deben de ser reflejadas también en los docentes. Y también las necesidades del MEP como mercado laboral de donde se ubican los docentes. Si queremos nosotros trabajar por competencias, incluir el proyecto de vida a los estudiantes, trabajo con la comunidad, habilidades blandas, revisar que esos requerimientos que nosotros tenemos como institución estén reflejados en ese perfil deseado y eso se está coordinando también con todo el proceso del desglose de que se está haciendo en el Servicio Civil para cada una de las categorías de personal, para las cuales están haciendo esos perfiles. Creo que, lo que usted dice es muy importante en el sentido de que tenemos que aligerar ese proceso para poder compartir cuanto antes esos perfiles con las universidades, uno para recibir retroalimentación y otro para que ellos puedan tener la referencia y ajustar esas carreras, porque la idea es que los docentes ingresen con las características que necesita el Ministerio de Educación Pública y que no haya que meter una inversión de tiempo y de esfuerzo y de recurso muy alta para formarlos, sino para mantenerlos actualizados. Y ese es el propósito y además ese perfil deseado es el que va a servir para comprobar para la prueba de idoneidad. Definitivamente, es otro tema, un eje muy importante para, como dice usted, esa coordinación sectorial. Tengo a don Jorge y a doña Yirlany.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Don Javier.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Javier.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Don Javier y doña Yirlany.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No, don Jorge está primero.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Jorge, don Javier y doña Yirlany, sí.

Señor Jorge Medrano Murillo: Muchísimas gracias, señora Ministra, a los compañeros también del ministerio por la presentación y por la deferencia también, porque se me ha dicho, que es parte esta presentación del hecho de que yo no estaba como miembro nuevo, muy empapado de esta situación. Así que un agradecimiento por eso. Y un saludo a todos los compañeros del Consejo. Yo en realidad, lo que podría decir de manera general es que, según lo que entiendo, la Contraloría evidencia una carencia en la coordinación de la planificación educativa, es decir, hay algunos problemas de coordinación en todo lo que es la planificación educativa de los diversos niveles y sectores o entre todos los actores involucrados en el sistema educativo. Yo me pongo a pensar un poco y esto lo voy a decir, así como un pensamiento que se me ha venido ahora a escuchando la participación de los compañeros que, yo creería que la única manera o una de las mejores maneras en todo esto se puede coordinar y planificar, es que todos los involucrados en el sector educativo tengamos claro ¿cuál es el objetivo que tenemos en este país en relación con la formación educativa?, es decir, qué es el tipo de ciudadano que nosotros queremos formar, pero que, eso lo debemos tener claro todos, porque a veces lo que sucede es que todos tenemos muy buenas intenciones, lanzamos muy buenas acciones, pero parece que esas acciones van como disparada diferentes a escenarios aunque a veces creamos que vamos hacia lo mismo. Las universidades, por su lado, hacen la formación de formadores, el Ministerio de Educación también tiene todos los planes, todos los sistemas, todos los sectores, los Colegios

Profesionales también están ahí viendo toda la cuestión del ejercicio de las profesiones, en el caso de educación el caso del Colegio de Licenciados y Profesores quiere participar dichosamente en todas estas discusiones. Las organizaciones magisteriales. Yo creo que todos estamos preocupados por lo mismo, pero el problema es que yo no sé si todos estamos enterados de ¿qué es?, ¿Cuál es el objetivo? ¿Qué es lo que queremos al final? Porque si todos estuviéramos empapados y si bien claros de eso, yo creo que la planificación educativa sería muchísimo más sencilla, probablemente. Lo digo por las universidades, porque en mi experiencia con las universidades es que, probablemente en las universidades no se tenga claro eso, los que formamos formadores, a los que somos ahí, formadores de formadores, si no tenemos claro eso, ¿qué es lo que vamos a formar?, lo que hacemos es lo mejor que creemos que hacemos, no, pero eso no es suficiente para una planificación, una coordinación en la planificación. Yo creo que, todos los actores de este engranaje que llamamos "sistema educativo" tienen que estar bien claros de ¿cuál es esa meta, ese de llegada que estamos buscando en este país? De otra manera no se lograría, creo yo una coordinación efectiva entre los diferentes de los diferentes niveles, las universidades pueden aportar, evidentemente, tienen, no es que pueden, es que tienen que aportar muchísimo, no, porque son las que forman normalmente a los formadores y son las que después reciben a los estudiantes y se quejan de los problemas que llevan los estudiantes, pero ellas mismas son las que han formado a los que forman a esos estudiantes. Ahí hay como un círculo vicioso que no se logra superar, si no tenemos eso, yo creo que claro. Ahí hay como un círculo vicioso que no se logra superar, si no tenemos eso, yo creo que claro. Yo diría que, en esta formulación de la Política, una de las recomendaciones que yo haría para los compañeros del ministerio que están haciendo esto, es que integren en esta formulación a los actores involucrados también, porque va a costar mucho, es decir, un poco la visión de los actores, yo sé que no hay mucho tiempo, yo no sé ¿cómo están los plazos?, pero una mesa de trabajo con representantes de todos estos sectores podría ser interesante en el proceso, sobre todo de validación. Se puede poner desde ahí, pero el proceso de validación puede ser interesante con una mesa de trabajo. Yo por mi parte puedo aportar lo mejor que pueda en coordinación con las universidades públicas, para ello, pero como les digo habría que hacerlo de manera muy coordinada. Dicho esto, yo diré lo último que me preocupa un poco, nada más, yo estas cosas, pero después el asunto es el siguiente: nosotros podríamos participar como Consejo Superior de Educación en esta formulación de la Política, no, podemos hacerlo, podemos discutirlo. Nada más me preocupan un asunto, si nosotros participamos demasiado activamente en esta formación, al final nos vamos a convertir en jueces y parte, porque lo que vamos a aprobar creo yo, es lo mismo que nosotros estaríamos, prácticamente, ayudando a formular. No sé si es un procedimiento que se estila aquí, o si sería si una cuestión que habría que discutir luego. No sé si me estoy dando a entender, participamos activamente en la formulación y construcción de toda esta política y según el mandato de la Contraloría, nos tocaría probarla después, dejo ahí esa preocupación.

Señor viceministro José Leonardo Sánchez Hernández: La intención.

Señor Jorge Medrano Murillo: Gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, gracias don Jorge. Me parece muy importante ese apoyo para coordinar con las universidades públicas y creo que no habría preocupación de que seamos juez y parte, al final es al Consejo al que le toca discutir y aprobar

la política y puede suceder como nos ha pasado, que viene un borrador y al final termina haciendo otra cosa porque tenemos que trabajarlo y al final aprobarlo nosotros. Lo que estamos haciendo aquí es seguir la recomendación de la Contraloría que dice que: «el proceso debe ser participativo », eso es lo que queremos, no estamos diciendo que el Consejo se va a sentar a redactar la política, pero el Consejo sí debe contribuir desde un principio y mantenerse informado de todo proceso, porque al final es el Consejo a los que nos toca discutir, analizar, discutir y aprobar, simplemente lo que estamos haciendo es... y además hay que divulgar que es algo interesante que la Contraloría nos pone como Consejo la divulgación. Pero de todas maneras la idea es cumplir con ese proceso participativo y que el Consejo de insumos al inicio, pueda acompañar a la mitad y luego pueda al final brindar la aprobación, pero de eso se trata, así que creo que vamos bien. Tengo levantada la mano de don Javier y luego de doña Yirlany. Don Javier.

Señor Javier Cascante Granados: En ahora en mi participación inicial, creo que ha sido sobre la formación inicial de los docentes y mi punto, un punto sensible y parece que una ventana. Hablábamos de formación inicial y desarrollo profesional docente, ahí tal vez no.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Qué pasó? No se le escucha, don Javier.

Señor Javier Cascante Granados: ¿Me escuchan?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, dele.

Señor Javier Cascante Granados: Sí, decía que ahora inicialmente cuando participaba, mencionaba la formación docente y el desarrollo profesional y me faltó ahí mencionar que el asunto de la contratación, la contratación docente y la evaluación del docente también son factores que se deben contemplar, que son igual igualmente importantes, porque no podemos visualizar todo en aquellos que se van a incorporar al sistema, si no pensar en los que están en ejercicio en el sistema y pensaba ahí también en otros aspecto importante en es claro que en un sistema que no se evalúa, se devalúa, pero uno que lo hace mal se deteriora, en este sentido cuando vemos acá y la propuesta de planificación, es clarísimo que tiene que existir un mecanismo de gestión y de aseguramiento de la calidad y de lo que se hace en el sistema, no pensando solo desde la perspectiva de la evaluación de los aprendizajes, no pensándolo desde el punto de vista integral. En este momento y lo conversábamos en la sesión pasada, en señora Ministra, no tenemos claro cuál es el modelo de evaluación de la calidad del sistema educativo costarricense, tanto todavía en las direcciones regionales, en los centros educativos seguimos ahí un poco en rojo con respecto a cómo vamos a evaluar, antes teníamos, por lo menos a nivel teórico, el MECEC y el Sistema Nacional de Evaluación de Calidad, pero en este momento no tenemos planificado eso. Me parece que un hito importante dentro de eso tiene que haber una clarificación de cuál va a ser el modelo de calidad que va a imperar dentro del sistema educativo como un mecanismo de aseguramiento de que lo que se hace cumple con ese precepto.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Perdón, don Javier, ¿usted sigue hablando?, es que no se le escucha, ¿usted está hablando?

Señor Javier Cascante Granados: No, señora, ya terminé, señora ministra, no me escucharon.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien. Muchas gracias. Sí lo escuchamos, creí que seguía hablando. Doña Yirlany por favor.

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: Buenas tardes o noches, señora Ministra, don Leonardo, los miembros del ministerio y compañeros de del Consejo. Bueno, en realidad, cuando usted decía que había que levantar la mano uno se queda porque es muchísimo y yo me voy a devolver a lo que hablábamos el otro día cuando estuvo la gente de la Contraloría General de la República, estoy totalmente de acuerdo con lo que hablaban los compañeros con respecto a la situación de formación, pero yo no me quiero quedar única y exclusivamente en la parte de formación docente y voy a irme a la parte en la que yo represento, estamos con la parte de los directores, de los centros educativos, que también lo forman las universidades y está la carrera de administración educativa y los doctorados y todo lo demás, pero muchas veces tenemos en nuestros centros educativos muy malos directores y yo voy a hacer así franca, porque a veces la formación que se recibe son unos cursos muy, qué le digo, muy superficiales y ocupamos de gente que tenga ese empoderamiento administrativo, de toma de decisiones, de manejo del recurso humano, a veces tenemos centros educativos que tienen sesenta, cien, ciento cincuenta funcionarios y además, tienen todo el manejo de la parte administrativa de un centro educativo que es una empresa, que muchas veces no se visualiza en realidad, simplemente como un centro educativo y desde mi punto de vista, si el sistema es enorme, el centro educativo debe visualizarse como una empresa y el director es un gerente. Para que la formación a nivel de las universidades no solamente lo enfoquemos en a nivel de docentes y a nivel de supervisores, yo tengo que decir que en la misma condición, cuando se llega a ser supervisor, es un ascenso, que se da de una dirección cuatro de escuela o de un colegio dos a ser supervisor y a estar a cargo de... y muchas veces no se tiene claridad en realidad de cuáles son las funciones que se tienen en ese proceso de formación y ahí entra o está involucrado, lo que tiene que ver la parte de, desde mi punto de vista, eso es para la parte universitaria que están formando este recurso humano, pero de todo el Ministerio de Educación debe recibir su proceso de formación y entra aquí la parte de capacitación, es decir, hemos perdido, que dicha que aquí tenemos al compañero Gabriel, hemos perdido esa parte significativa que tenía el IDP en la situación, por lo menos lo que yo me he dado cuenta, porque hace tiempo no lo ejerzo como tal, todas esas capacitaciones que se brindaban, en un proceso. Yo sigo pensando, tal vez algunas de las personas que están acá no concuerden y voy a ser respetuosa igual las pido esto, para mí ir a una capacitación o ir a que me den una charla sobre la parte Curricular, sobre la mediación pedagógica, sobre el proceso de evaluación, no es una pérdida de tiempo, ni es una pérdida en la inversión en educación, no es solamente estar en las aulas o en la parte administrativa, es una parte también de formación que debemos de enriquecer. Y yo entiendo lo de los doscientos días de clase, pero si no tenemos personal bien formado, estamos perdiendo ese recurso que queremos, volviendo a lo que hablábamos con... en un momento determinado de la... del organigrama del Ministerio de Educación Pública, yo a veces quisiera, así como hay un calendario escolar con actividades, no sé si en algún momento entre esos hitos pudiéramos planificar un calendario de todos los elementos administrativos que tiene el Ministerio de Educación, y yo no sé, don Leonardo, que está en el viceministerio, todas las actividades desde el punto de vista académico, desde el punto de vista administrativo que se generan en ese organigrama, porque al final esto se convierte en un embudo y llega a las direcciones regionales y a los centros educativos. Y aquí entra para

mí en algo que es importante, porque hablamos y pensamos de los docentes, de los ochenta mil que hay, ahorita que se menciona lo de la situación de los directores, pero en ese punto intermedio hay un grupo de centros educativos que está liderado por un unidocente y ese unidocente tiene la carga administrativa, igual que si fuera un director dos, tres, cuatro y cinco en escuela y tiene toda la parte Curricular y a mí me preocupa, porque creo que en esta planificación debemos de pensar en esa cantidad significativa que hay de escuelas unidocentes que hay en el país. En algún momento escuché a don José Leonardo hablar de las mega escuelas, que no sé si es un proyecto que en algún momento se va a concretar entre los elementos, por la situación de la parte de infraestructura y bueno, a mí me parece que al final todos vamos por una educación de calidad y ahí entra lo que decía ahorita don Javier con respecto a la educación de calidad total que es una cuestión de integradora, obviamente, está el asunto de infraestructura y la parte presupuestaria o esos recursos y cuando hablamos de esto, la parte sí, como decían ustedes, de esos comités de apoyo que se tienen en los centros educativos, que tienen que ver con la parte de juntas de educación y los patronatos escolares en el caso de las escuelas o asociaciones de padres debidamente constituidas, son elementos importantes para que ellos sean esos elementos que colaboren a la administración. Uno de los aspectos que creo importante que hemos perdido es lo que cada uno le corresponde realizar y yo, por ejemplo, se hacen visitas. ¿Cuántas visitas realizó la realizo?, las realizo porque realmente son unas visitas de calidad o porque tengo que cumplir con algo, hay visitas de aula que realiza el director, hay visitas de la gente de asesoría pedagógica cuando van por alguna situación específica, están las visitas colegiadas, que no sé si ustedes tienen el asunto de cuán funcional son esas visitas, hay una serie de elementos en esto, que es importante que se puedan tomar en consideración. A mí me parece y agradezco la posibilidad que extiende el Viceministerio de Planificación para que nosotros podamos hacer parte de proceso, que no es una situación sencilla, pero que sí considero que en realidad hay elementos a nivel de ministerio que están diagnosticados, como le decía la señora Ministra hace unos días atrás en esa parte de la Ruta de la Educación, que son obviamente elementos importantes para tomar en cuenta en esta propuesta a nivel integral. Así que, eso sería una participación de momento de mi parte y agradecerles por este espacio.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchas gracias, doña Yirlany me parece una idea genial que hagamos un calendario administrativo. Yo creo que, ese calendario debería de resultar después de un análisis que hagamos también, que es lo que estamos tratando de conducir, un análisis de circulares y oficios y todo, porque estamos seguros de que hay oficios que se contradicen en la parte administrativa que se superponen. Estamos integrando un equipo de trabajo que revise esas circulares y ponga al día y más bien unifiquemos y a partir de eso podemos sacar un calendario de las tareas administrativas. Me parece que eso ayudaría mucho en el proceso de planificación, sería un insumo muy importante. No sé si usted quiere decir algo de los mega centro, porque vamos adelantados con eso.

Señor viceministro José Leonardo Sánchez Hernández: Sí, quería hablar de dos temas y antes de los mega centros doña Yirlany tocaba un tema que a mí siempre me ha dado vueltas, es el tema de cómo supervisamos las Juntas de Educación y los centros educativos, claro, uno tiene cinco mil centros educativos, tiene doscientos y restos supervisores y las cuentas no le salen a uno. Además, de las distancias que hay que trasladarse, principalmente, fuera del

área metropolitana. Cuando he tenido la posibilidad y ahí don Rodolfo, no me deja mentir, de conversar con los directores regionales. Uno de los puntos que se les evalúa es, se hacen todas las visitas colegiadas y bueno, ellos llevan ahí la listas «hice diez, hice quince, hice veinte, ¿de cuántas? de doscientos centros educativos que tengo, es decir un diez por ciento, ¿cuántas veces fueron un día de doscientos días al año? Es realista poder decir que uno está, incluso, a estos centros educativos que se les hace esa visita, evaluándolos, fiscalizándolos, revisándolos, la respuesta es no. Y acá creo que es una oportunidad dentro de esta política para crear un lineamiento, un proceso que involucre, sí, el director regional, al supervisor, pero a través de un mecanismo que la Junta de Educación y que el centro educativo no sepa que no va a ser visitado por cinco años porque el año pasado lo fueron a visitar y no le toca, sino que se aleatorio, de manera tal que, no tenga incentivos, como dice, perversos para hacer cualquier otro tipo de cosas y aquí creo que, uno de los elementos que hay que discutir en esa convocatoria que vamos a tener con juntas, con directores y supervisores y directores regionales, es cómo crear un mecanismo más automatizado, que podamos llegar a la mayor cantidad de centros educativos de manera aleatoria, de manera que un lapso de dos años no se quede ningún centro educativo sin cubrir. Como pasa ahora, que no pasa dos años, pasan cinco o seis años de un centro educativo sin visitar y de hecho los centros educativos saben que los van a visitar cuando les toca esos veinte y una vez al año. Y así es muy difícil poder decir que estamos evaluando, supervisando lo que hacen en el centro educativo y en las aulas. Creo que hay una oportunidad de oro para eso. El tema de los mega centros, decirle a doña Yirlany, que en realidad ese proceso empezó el año pasado con la formulación de dos mega centros a nivel de diseño y este año estaríamos terminando un centro educativo con esas características y el otro año entre el primer trimestre y el segundo trimestre cuatro centros educativos, hay un en Alajuela, hay uno en la Zona Norte, hay uno en Limón, hay una en la Zona Sur y hay uno en Puntarenas que van a tener esas características. Esto ha causado mucho ruido, el tema de mega centro y ese nunca fue el espíritu, en realidad nos referíamos de un centro educativo integral, que tuviera condiciones idóneas para los procesos de aprendizaje, para que el docente tenga las herramientas para enseñar y el estudiante para aprender, en realidad lo de mega es en términos de calidad de la infraestructura, estructura y servicios y herramientas que tiene el estudiante y el docente para enseñar y aprender. Estos ejemplos que yo les digo, no se caracteriza por ser gigantescos en metros cuadrados, no, se caracteriza porque la idea es que sean como centros educativos que vayan desde preescolar hasta secundaria y así se están diseñando, tienen cosas particulares en el diseño constructivo que han hecho los arquitectos acá y es espacios muy bien definidos y amplios para temas de recreación, esparcimiento, llámese comedores, áreas verdes y recreativas, llámese gimnasios, porque creemos que esos componentes hacen la diferencia con respecto a la forma tradicional de cómo se venían construyendo los centros educativos y también copian mucho de diseños que tienen en Europa, donde se le da mucho énfasis a espacios de convivencia de los estudiantes, no solo encerrados en un aula en fila, sino que tienen esas características. Cuando presentemos estos centros educativos van a ver que tienen un diseño de comedores mucho más amplio que los prototipos normales, los mismos gimnasios y áreas verdes y recreativas y espacios de deportes. Creo que ahí es una diferencia muy importante con respecto a la forma tradicional de construir, pero sí le adelanto que hay cinco en diseño, otros en etapa de construcción para que año se termine uno y cuatro el próximo año.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Manuel.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Si me permite, buenas noches. Gracias, señora Ministra. Buenas noches a todos. Yo aportaría algo muy puntual, la demanda de calidad de las carreras de educación que hay en el país, lo cual dio origen al Marco Nacional de Cualificaciones de Carreras de Educación, que, y por algún tiempo y le seguí la ruta y ya después la perdí porque esa demanda es una demanda social y esa demanda social es muy grande y tiene un agravante de que ahí se gradúan nuestros docentes y que vienen muchas veces, porque era para la carreras de educación de las universidades privadas el Marco Nacional de Cualificaciones. Eso sí, esos graduados vienen en mucho más favorables para ganar concursos del sector educativo y de ahí que en los años que estoy apelando se tomó nota de ello, por lo cual se promulgó este Marco Nacional de Cualificaciones, pero el tema sigue siendo la demanda de calidad de las carreras de educación y me gustaría verlo como un acápite que se desarrolle porque es algo muy serio. El otro punto que quizás en esto soy reiterativo para los que me conocen es, señora Ministra, compañeras y compañeros, señor Viceministro es la necesidad país de una cultura de implementación de políticas. Eso casi nunca lo encuentro como tema en ningún ideario educativo, simplemente, aprobamos y aprobamos y se quedan y le voy a poner el mejor ejemplo, señora Ministra, en el dos mil cinco tuvimos la oportunidad como Ministro de convocar a un acuerdo nacional por la educación que ahí están los atestados en el ministerio, ese acuerdo nacional por la educación, lo que apuntaba era precisamente algo muy parecido a lo que estamos hablando hoy, era la elaboración de una Política Educativa para todos y con todos los actores, dada hasta aquel momento la ausencia que se consideraba que no había dentro del sistema educativo. El ministro que me sucedió tuvo a bien continuar con la Convocatoria, con la consulta nacional, de aquella consulta, señora Ministra, surgió la Política: El Centro Educativo de Calidad, y yo lo no sé cuántos años, que llevo por estos lares, nunca la he escuchado, en alusión alguna. Nunca he escuchado nada en relación con ella. Tuvo un alto costo su implementación por la participación de muchos actores y como eso lo planteo como el mejor ejemplo, podría apelar a otro tipo de políticas que se han aprobado en el tiempo, que sería necesario hoy de don Leonardo, cuando estamos hablando de política, integrar todos esos intentos fallidos de política, porque hay muchos, estoy seguro de valor en ello. Yo intenté en algún momento de con la doctora Helvétia Vargas, que muy amiga de doña Astrid y de este servidor, que conoció a alguien que se doctoró en educación dando el seguimiento a las políticas educativas aprobadas por el Consejo en estos sesenta años o en aquellos sesenta años, hasta aquel momento. Perdimos la pista doña Helvétia y este servidor, de cuál fue el docente que hizo tesis sobre ese tema, pero qué interesante me sonó, poder tener a bien recapitular todos esos esfuerzos que ha hecho el Consejo a través de su historia, porque esto va en refuerzo del mismo Consejo. Aquí es la primera gran política doña Astrid que es nuestra historiadora, fue la aprobación de la Ley Fundamental de Educación. Hace unos años celebramos los sesenta años de ella y hay una conferencia Magistral de doña Astrid que está publicada en diferentes sectores, lo hicimos en la Asamblea Legislativa, ahí estuvo participando gratamente el hijo de don Uladislao Gámez que fue el ministro propulsor de esta importantísima ley y hoy en día sigue vigente con más de sesenta y ocho años de vigencia. El otro día le escuché a la Ministra que hay que actualizarla, claro, toda ley merece estar siendo actualizada y esta ley tiene que actualizarse en lo que corresponde a la innovación que hoy en día venimos planteando y que

aquí venimos conociendo muy puntualmente, sobre todo con programas de Educación Técnica, etcétera. Y planteó solo ese ejemplo, porque a mí me misma llama la atención, será por los años de estar aquí que alguna vez llegó la DIEE con una gran presentación, hace como ocho años y en toda la presentación, en ningún momento estaba la Política, porque existe, aprobada por este Consejo, la Política de Infraestructura Educativa. Hay una Política de Infraestructura Educativa aprobada por este Consejo y no apareció en ningún momento, y así muchos ejemplos, que no es que los reclame, sino que los traigo a colación para lo que llamo una cultura de implementación de políticas, porque si no todos estos esfuerzos y más puntual este que lo llama la Contraloría, no sé quede por ahí, porque la primera lectura que tenemos que hacer de informe, que igual con doña Astrid lo dijo, lo voy a leer muy detenidamente antes de dar mayores opiniones, lo primero que tenemos que concluir es que, de las palabras de la Contraloría, del texto, del verbo, que está diciendo «ustedes no están haciendo esto», está diciendo que «ustedes no van por ahí», por lo que están diciendo es que «está esto malo y hay que subsanar», o sea, ese mensaje que es un mensaje muy puntual que hay que atenderlo y hay que verlo más allá de poner "A" y "B", eso no me interesa en ninguna política, es el contexto, el meollo del problema que se está planteando, bien, decía don Jorge cuando hablamos de demanda de calidad, es quién forma a quién y los mismos que estamos formando son los que siguen la misma ruta, estamos en un problema. De ahí que, yo simplemente, señora, ministra, más adelante, cuando usted lo indique, yo me podría incorporar, si lo tienen a bien, en cualquier escenario de trabajo, porque este es un tema fundamental, es tan fundamental que, de lo que se apruebe de esta política va a marcar los años y este, en el trabajo que se está haciendo y que se debe hacer en el sistema educativo. Muchas gracias, señora Ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Así es don Manuel, muchísimas gracias. Es este proceso, que es un proceso muy intenso, van a ser bienvenidos todos los que los que quieran colaborar, porque al final lo que queremos es construir algo juntos, justamente. Bueno, muchísimas gracias. Creo que, si no tenemos ninguna otra pregunta, le agradecemos a don Leonardo, a doña María Fernanda y a don Lyn por la presentación y ponernos al día. Motivarnos para que queramos incorporarnos a contribuir con esta política de planificación y ahí quedan las preguntas para cuando queramos seguir conversando o quieran enviar recomendaciones al respecto, lo puedan hacer. Muchas gracias.

Señor viceministro José Leonardo Sánchez Hernández: Muchas gracias y ahí vamos a estar a brindando avances.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien.

Agotado el tema, se da por finalizada la participación de los invitados. Agradecen la oportunidad brindada por el Consejo Superior de Educación, se retiran de la sesión

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Seguimos con informes de comisiones. Me recuerda don Rodolfo proponer un acuerdo que hice nada más así: "dar por recibido el avance del informe de auditoría sobre la planificación integral del sistema educativo, el informe con la numeración de la Contraloría General de la República", ¿les parece que tomemos ese acuerdo?, si están de acuerdo, levantemos la mano para votarlo en firme. Muchas gracias. Aprobado.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0178-25-2024

Dar por recibido el avance del informe de seguimiento de acciones para el cumplimiento de las disposiciones de la Auditoría sobre la Planificación Integral del Sistema Educativo, Informe N° DFOE-CAP-IAD-00012-2023 emitido por la Contraloría General de la República, a cargo del Viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación Regional.

Agradecer al Viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación Regional por la forma de presentar, mostrar la información de los datos, los resultados y exponer análisis claros y precisos del sistema educativo costarricense.

ARTÍCULO IV
Informe de comisiones

4.1 Comisión de Planes y Programas.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña Astrid. No, es Planes y Programas, ¿ustedes tienen un informe?

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Sí, algo breve, señora Ministra, perdón, doña Astrid. La Comisión de Planes y Programas, hoy sesionó y conoció y que quede en actas, porque en algún momento se dijo que iba por otro lado, conoció todos los subsanes que llevó a cabo, en suerte y muy alegre, que llevó a cabo Educación Técnica, con la intervención de todos los que en su momento la Ministra llamó para participar y desde luego, con don Alberto que es una persona muy seria, muy competente, de la cual tenemos el mejor criterio. Conocidos los subsanes de todas las carreras que están pendientes de aprobación en la Comisión de Planes y Programas, pasamos al paso siguiente, que lo deseábamos hacer hace tiempo, que es pasar, valga la redundancia, pasar a consulta externa los programas, los diez más, les cuento, no los programas así en el aire, los siete programas de Educación Técnica que obraban en nuestra comisión, hoy fueron enviados a consultas externas, mañana habrá, oigan que interesante, por lo menos noventa oficios que se están dirigiendo a diferentes instituciones del país, esperando en treinta días naturales la mayor parte de respuestas para abordar las siete propuestas. Aquí quiero reconocer, señora Ministra, el brillante trabajo de doña Adriana Segura, que es nuestra técnica, que estuvo trabajando muy puntualmente, punto por punto con los subsanes de Educación Técnica. Luego pasó al banco de datos, que es muy amplio que tiene la Comisión y se buscó la gente competente y ad doc para la consulta y el programa específico y en suerte, que hoy se pudo aprobar en la Comisión. Solo don Jorge no nos pudo acompañar, él se excusó antes, lástima, pero tendrán la respuesta en las cuales iremos a participar todos para estar dictaminando, muy pronto, por aquello de las capacitaciones que se requieren y para la implementación, porque son programas muy novedosos, los he consultado a diferentes actores y las especialidades de Educación Técnica se van a disparar con esta propuesta que surge en su administración, señora Ministra, eso era mi informe y que quede en actas el reconocimiento de todos los miembros de la Comisión del trabajo de la

técnica porque ha sido brillante, esmerado y es lo que nos permite hoy poder estar aquí, dando creo que se me nota, con entusiasmo este informe. Gracias, señora Ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Bueno, muchas gracias don Manuel, me alegra escuchar eso. ¿Los subsanas fueron de calidad?, ¿sí salieron todas las dudas y todas las preocupaciones?, muy bien, eso está muy bien y que dicha, que lo mandamos a consulta, porque es parte del proceso que hemos venido siguiendo y que nos da muy buenos resultados.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Sí es.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Así que muchas gracias a los miembros de la comisión y a usted por ese esfuerzo.

4.2 Comisión de Leyes y Reglamentos.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Seguimos con la Comisión de Leyes y Reglamentos. Tenemos dos dictámenes, ¿doña Astrid, usted va a querer que alguien más lo lea por usted?

Señora Astrid Fischel Volio: Doña Katherine, ya regresó, a Dios gracias, la energía eléctrica. Así es que, si me lo permiten, voy a dar lectura a ambos dictámenes. Sí, señora. El primero es el "análisis de la recomendación de declaratoria de inactividad del Colegio del Istmo. Este colegio, les comento, es un colegio que se fundó en el año noventa y uno y estuvo a cargo de su propietario y gerente durante muchos años. Tras el fallecimiento del señor Romero ninguno de los miembros de su familia o allegados quiso continuar con la actividad de esta institución. Por eso se está tomando esta decisión, doña Katherine. Dice así: "considerando uno. Que el Colegio del Istmo es una institución Parauniversitaria reconocida por el Consejo Superior de Educación, mediante acuerdo aprobado en la sesión número cincuenta y nueve, guion noventa y uno del veintitrés de julio de mil novecientos noventa y uno. Dos. Que el artículo diecinueve del Decreto Ejecutivo cuarenta y dos mil trescientos setenta y siete MEP, Reglamento a la ley que regula las instituciones de enseñanza superior universitaria, establece supuestos bajo los cuales se debe considerar inactiva una institución Parauniversitaria. Tres. Que el informe técnico CSE-SG-IT-039-2024, elaborado por la asesora Lenis Abarca Monge señala, según información que consta en los registros de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación, que el Colegio del Istmo desde el año dos mil diecinueve no reporta estudiantes matriculados ni estudiantes pendientes de trámite de graduación, tampoco estudiantes graduados. Cuatro. Que el propietario y director de la institución Parauniversitaria, el señor Juan José Romero Jiménez, falleció el tres de febrero de dos mil veinte. Quinto. Que a partir del deceso del señor Romero Jiménez, la institución cerró sus operaciones. Sexto. Que a la fecha no hay familiares o terceras personas que hayan mostrado interés en dar continuidad a la institución, así como tampoco quien atienda comunicaciones o solicitudes por parte del Colegio del Istmo. Sétimo. Que la recomendación técnica es que se declare la inactividad de la institución de conformidad con lo indicado en el artículo dos de la ley que regula instituciones de enseñanza superior Parauniversitaria y el artículo diecinueve del Reglamento vigente, así como que la Secretaría General realice los esfuerzos necesarios para recopilar toda la documentación existente sobre las carreras, los libros de actas oficiales y los expedientes de los estudiantes, de conformidad con lo indicado en el artículo doce inciso *e*), cuatro del Decreto

Ejecutivo cuarenta y dos mil trescientos setenta y siete, guione MEP. Por tanto, la Comisión de Leyes y Reglamentos recomienda respetuosamente al plenario del Consejo Superior de Educación, declarar la inactividad del Colegio del Istmo, de conformidad con lo indicado en el artículo dos de la ley que regula las instituciones de enseñanza superior Parauniversitaria, en concordancia con el artículo diecinueve del Reglamento vigente. También indicar a la Secretaría General sobre la necesidad de realizar los esfuerzos que sean necesarios para recopilar toda la documentación existente sobre las carreras, los libros de actas oficiales y los expedientes de los estudiantes, de conformidad con lo indicado en el artículo doce, inciso *e*), cuatro del Decreto Ejecutivo cuarenta y dos mil trescientos setenta y siete, guion MEP.

Se adjunta en consecuencia el dictamen completo.

Dictamen uno. Análisis de la recomendación de declaratoria de inactividad del Colegio del Istmo.

CONSIDERANDO

1. Que el Colegio del Istmo es una institución Parauniversitaria reconocida por el Consejo Superior de Educación mediante acuerdo aprobado en la sesión número 59-91 del 23 de julio de 1991.
2. Que el artículo 19 del Decreto Ejecutivo N°42.377-MEP "Reglamento a la ley que regula las instituciones de enseñanza superior Parauniversitaria" establece supuestos bajo los cuales se debe considerar inactiva una institución Parauniversitaria.
3. Que el Informe Técnico N°CSE-SG-IT-039-2024, elaborado por la asesora Lenis Abarca Monge, señala, según información que consta en los registros de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación, que el Colegio del Istmo, desde el año 2019, no reporta estudiantes matriculados ni estudiantes pendientes de trámite de graduación; tampoco estudiantes graduados.
4. Que el propietario y director de la institución Parauniversitaria, el señor Juan José Romero Jiménez, falleció el 03 de febrero de 2020.
5. Que, a partir del deceso del señor Romero Jiménez, la institución cerró sus operaciones.
6. Que, a la fecha, no hay familiares o terceras personas que hayan mostrado interés en dar continuidad a la institución, así como tampoco quien atienda comunicaciones y/o solicitudes por parte del Colegio del Istmo.
7. Que la recomendación técnica es que se declare la inactividad de la institución, de conformidad con lo indicado en el artículo 2 de la Ley que regula Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria y el artículo 19 del reglamento vigente, así como que la Secretaría General realice los esfuerzos necesarios para recopilar toda la documentación existente sobre las carreras, los libros de actas oficiales y los expedientes de los estudiantes, de conformidad con lo indicado en el artículo 12, inciso e).4 del Decreto Ejecutivo N° 42377-MEP.

POR TANTO

La Comisión de Leyes y Reglamentos recomienda respetuosamente al plenario del Consejo Superior de Educación declarar la inactividad del Colegio del Istmo, de conformidad con lo indicado en el artículo 2 de la Ley que regula las Instituciones de Enseñanza Superior

Parauniversitaria, en concordancia con el artículo 19 del reglamento vigente. También indicar a la Secretaría General sobre la necesidad de realizar los esfuerzos que sean necesarios para recopilar toda la documentación existente sobre las carreras, los libros de actas oficiales y los expedientes de los estudiantes, de conformidad con lo indicado en el artículo 12, inciso e).4 del Decreto Ejecutivo N° 42377-MEP.

Señora Astrid Fischel Volio: Nosotros también traemos un borrador de acuerdo, si me permite leerlo. Dice lo siguiente: "Aprobar la declaratoria de inactividad del Colegio del Istmo, de conformidad con lo indicado en el artículo dos de la ley que regula las instituciones de enseñanza superior Parauniversitaria, en concordancia con el artículo diecinueve del Reglamento vigente, e indicar a la Secretaría General sobre la necesidad de realizar los esfuerzos que sean necesarios para recopilar toda la documentación existente sobre las carreras, los libros de actas oficiales y los expedientes de los estudiantes, de conformidad con lo indicado en el artículo doce, inciso *e*), cuatro del Decreto Ejecutivo número cuarenta y dos mil trescientos setenta y siete, guion MEP.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien, ¿alguna observación? Creo que está muy clara la situación, don Jorge.

Señor Jorge Medrano Murillo: Gracias. Está muy claro el dictamen, muchas gracias a los compañeros de la Comisión. Nada más que creo que, fue en los considerandos, creo que, en el uno, dos, tres y siete si no me equivoco hay una "coma" que yo no sé por qué pone en coma después de "que", no sé de dónde la sacan. El uno dice: "Que "coma" el Colegio", ahí y el dos tampoco, en el tres no aparece que es lo correcto. En el cuatro nada más para quitar esas "comas", como yo soy filólogo, a veces me hacen como demasiado. En el cuadro tampoco, en el cinco se va, en el seis si va, en el siete no. En el seis sí va, en el siete, no. "Que "coma" a la fecha "coma" ahí sí, nada más esa observación y la segunda es una pregunta nada más para la Comisión, porque no sé exactamente, si estoy en lo correcto o cómo lo manejan, declarar la inactividad de un colegio significa legalmente que es sinónimo de cierre o el colegio sigue ahí, la institución sigue como en las nóminas y en cualquier momento podría volver a estar activo, o, es una duda, nada más que me queda porque esa declaratoria de inactividad.

Señora Astrid Fischel Volio: Correcto.

Señor Jorge Medrano Murillo: Gracias.

Señora Astrid Fischel Volio: Don Jorge, nosotros, perdón doña Katherine, si me da la palabra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, claro que sí, doña Astrid.

Señora Astrid Fischel Volio: Gracias. Nosotros hicimos esa pregunta hoy al señor abogado. Lo que sucede es que, si se declara inactivo, se da un periodo de gracia -dos años- en los cuales existe la posibilidad de reactivar la institución en el tanto se cumpla con las condiciones de una carrera aprobada de acuerdo con los parámetros existentes por parte del Consejo Superior de Educación y también se cumpla con los requisitos de infraestructura. Se da ese período de acuerdo con lo que contempla el Reglamento de las Instituciones Parauniversitarias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Bien, ¿alguna duda sobre eso?, don Jorge, todavía.

Señor Jorge Medrano Murillo: No, señora. Me queda claro, era solo eso, gracias doña Astrid.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Algún otro comentario?

Señora Astrid Fischel Volio: Con mucho gusto.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Someto aprobación esta propuesta de acuerdo, por favor, levantemos la mano para aprobarlo. Aprobado en firme. Muy bien, muchas gracias.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0179-25-2024

Aprobar la declaratoria de inactividad del Colegio del Istmo, de conformidad con lo indicado en el artículo 2 de la Ley que regula las Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria, en concordancia con el artículo 19 del reglamento vigente e indicar a la Secretaría General sobre la necesidad de realizar los esfuerzos que sean necesarios para recopilar toda la documentación existente sobre las carreras, los libros de actas oficiales y los expedientes de los estudiantes, de conformidad con lo indicado en el artículo 12, inciso e) 4 del Decreto Ejecutivo N° 42377-MEP.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Tiene uno más?

Señora Astrid Fischel Volio: Con mucho gusto, sí, señora. Mientras lo pone en pantalla doña Silvia, les comento que este dictamen gira en torno a la modificación de los artículos cuarenta y cuatro, cuarenta y ocho y ciento siete del REA. Es un tema que nos ha ocupado mucho, tanto en la Comisión como a otros compañeros, específicamente a don Manuel Antonio, doña Yirlany y doña Jacqueline, quienes han participado activamente en el análisis de esta posible modificación. También, quiero recordar que tuvimos, no solamente la presentación de una propuesta de modificación por parte de la señora viceministra académica en el plenario, también la visita de la señora viceministra académica a la Comisión. Una vez que contamos con estos insumos, logramos analizar con un poco más de detalle las implicaciones que podrían tener las distintas modificaciones. Lo que presentamos a ustedes hoy, es un dictamen que gira en torno a observaciones que hemos resumido, con el fin de ser analizadas y en su momento, valoradas, por la administración, doña Katherine. Es un análisis que se basa en todos los pasos que hemos realizado. Sometemos a consideración de la administración estas posibles modificaciones. Este dictamen está acompañado de un cuadro que hemos adjuntado, en el cual aparece en una columna lo que está vigente del REA; otra columna con la propuesta que hizo en su momento al Consejo Superior de Educación la señora viceministra; una tercera columna con los comentarios e insumos que recibimos de parte de compañeros del Consejo Superior de Educación y también del señor abogado y la última columna, con el resumen de las observaciones que vamos a someter hoy a consideración de la administración. Si me lo permiten, voy a dar lectura al dictamen. Bien. El asunto es la: "atención del acuerdo del Consejo Superior de Educación AC-CSE-0111-16-2024 del catorce de marzo de dos mil

veinticuatro. considerando uno. Que el Consejo Superior de Educación en la sesión ordinaria dieseis del dos mil veinticuatro, celebrada el once, el jueves catorce de marzo del dos mil veinticuatro, conoció la propuesta de reforma de los artículos cincuenta y ocho y ciento siete del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, presentada por las autoridades del Ministerio de Educación y mediante el acuerdo AC-CSE-0111-16-2024, dispuso lo siguiente: "Se traslada a la Comisión de Leyes y Reglamentos para su análisis y respectivo dictamen. Dos. Que la Comisión de Leyes y Reglamentos en reunión realizada el lunes veintidós de abril del dos mil veinticuatro, recibió a la señora Karla Salguero Moya, Viceministra académica, al señor Daniel Jurado Laurentin, director de la Dirección de Asuntos Jurídicos, a la señora Gisela Alpízar Elizondo, directora de la Dirección de Desarrollo curricular, a la señora Rocío Torres Arias, jefa del Departamento de Evaluación de los Aprendizajes de la Dirección de Desarrollo Curricular y a la señora Ana Catalina Carvajal Granados, subdirectora de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad de la educación, todos ellos del Ministerio de Educación Pública, quienes presentaron a consideración de la Comisión los cambios propuestos al Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, específicamente a los artículos cuarenta y cuatro, cincuenta y ocho y ciento siete, así como también atendieron las observaciones de forma y de fondo recibida de parte de los señores miembros de la Comisión. Tres. Que mediante oficio de DM-DVM-AC-0514-2024, de fecha veinticuatro de abril de dos mil veinticuatro, la señora Karla Salguero Moya, viceministra académica, remitió a la señora Anna Katharina Müller Castro, Ministra de Educación, con copia a la Secretaría General del Consejo Superior de Educación, una segunda versión de la reforma requerida, en esta adiciona la modificación al artículo cuarenta y cuatro del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes. La señora Viceministra indicó que la propuesta fue redactada y revisada por los Departamentos de Evaluación de los Aprendizajes y de Educación para Personas Jóvenes y Adultas de la Dirección de Desarrollo Curricular, así como por la Dirección de Asuntos Jurídicos. Cuatro. Que el análisis realizado por esta Comisión contó con el apoyo del señor Manuel Antonio Bolaños Salas, la señora Jacqueline Badilla Jara y la señora Yirlany Vanessa Araya Varela, quienes realizaron aportes valiosos para la elaboración del presente dictamen. Quinto. Que se anexa al presente dictamen un cuadro comparativo que contiene lo siguiente: Uno. Los artículos cuarenta y cuatro, cincuenta y ocho y ciento siete, tal como aparecen en la versión vigente del REA. Dos. Esos mismos artículos, de acuerdo con la propuesta presentada por las autoridades ministeriales. Tres. Los textos redactados por la Comisión de Leyes y Reglamentos, los cuales reflejan el trabajo conjunto de esta Comisión con compañeros de la Comisión de Planes y Programas. Cuatro. Las observaciones realizadas por la Comisión para valoración. Sexto. Que es del interés de esta Comisión remitir estas observaciones al Viceministerio Academico para su revisión y valoración. Por tanto. La Comisión de Leyes y Reglamentos recomienda respetuosamente al Consejo Superior de Educación, trasladar al Viceministerio Academico las observaciones de la Comisión de Leyes y Reglamentos, junto con el cuadro comparativo para su revisión y valoración.

Se adjunta en consecuencia el dictamen completo.

Dictamen dos. En atención del acuerdo del Consejo Superior de Educación AC-CSE-0111-16-2024 del 14 de marzo de 2024, propuesta de reforma de los artículos 58 y 107 del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.

CONSIDERANDO

1. Que el Consejo Superior de Educación, en la sesión ordinaria 16-2024 celebrada el jueves 14 de marzo de 2024, conoció la propuesta de reforma de los artículos 58 y 107 del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes presentada por las autoridades del Ministerio de Educación y mediante el acuerdo AC-CSE-0111-16-2024 dispuso lo siguiente: *se traslada a la Comisión de Leyes y Reglamentos para su análisis y respectivo dictamen.*
2. Que la Comisión de Leyes y Reglamentos, en reunión realizada el lunes 22 de abril de 2024, recibió a la señora Karla Salguero Moya, Viceministra Académica, al señor Daniel Jurado Laurentin, director de la Dirección de Asuntos Jurídicos, a la señora Giselle Alpízar Elizondo, directora de la Dirección de Desarrollo Curricular, a la señora Rocío Torres Arias, jefa del Departamento de Evaluación de los Aprendizajes de la Dirección de Desarrollo Curricular y a la señora Ana Catalina Carvajal Granados, sub directora de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad de la Educación, todos ellos del Ministerio de Educación Pública, quienes presentaron a consideración de la Comisión los cambios propuestos al Reglamento de Evaluación Aprendizajes específicamente a los artículos 44, 58 y 107, así como también atendieron las observaciones de forma y de fondo recibidas de parte de los señores miembros de la Comisión.
3. Que mediante oficio DM-DVM-AC-0514-2024, de fecha 24 de abril de 2024, la señora Karla Salguero Moya, Viceministra Académica remitió a la señora Anna Katharina Müller Castro, Ministra de Educación, con copia a la Secretaría General del Consejo Superior de Educación, una segunda versión de la reforma requerida, en esta adiciona, la modificación del artículo 44 del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes. La señora Viceministra indicó que la propuesta fue redactada y revisada por los Departamentos de Evaluación de los Aprendizajes y de Educación para Personas Jóvenes y Adultas de la Dirección de Desarrollo Curricular, así como por la Dirección de Asuntos Jurídicos.
4. Que, el análisis realizado por esta Comisión contó con el apoyo del señor Manuel Antonio Bolaños Salas, la señora Jacqueline Badilla Jara y la señora Yirlany Vanessa Araya Varela, quienes realizaron aportes valiosos para la elaboración del presente dictamen.
5. Que se anexa al presente dictamen un cuadro comparativo que contiene lo siguiente: 1. Los artículos 44, 58 y 107 tal como aparecen en la versión vigente del REA. 2. Esos mismos artículos de acuerdo con la propuesta presentada por las autoridades ministeriales. 3. Los textos redactados por la Comisión de Leyes y Reglamentos, los cuales reflejan el trabajo conjunto de esta Comisión con compañeros de la Comisión de Planes y Programas. 4. Las observaciones realizadas por la Comisión para valoración.
6. Que es del interés de esta Comisión remitir estas observaciones al Viceministerio Académico para su revisión y valoración.

POR TANTO

La Comisión de Leyes y Reglamentos recomienda respetuosamente al Consejo Superior de Educación trasladar al Viceministerio Académico las observaciones de la Comisión de Leyes y Reglamentos junto con el cuadro comparativo para su revisión y valoración.

Señora Astrid Fischel Volio: Tenemos un borrador de acuerdo, compañeros, compañeras, que dice así: "Acoger el dictamen presentado por la Comisión de Leyes y Reglamentos y trasladar al Viceministerio Académico las observaciones de la Comisión de Leyes y Reglamentos, junto con el cuadro comparativo para su revisión y valoración". Doña Katherine, si nos lo permite, podemos poner en pantalla el cuadro comparativo para que ustedes lo conozcan.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien.

Señora Astrid Fischel Volio: Gracias. Doña Silvia, por favor.

La tabla número uno denominada: "CUADRO COMPARATIVO. DECRETO EJECUTIVO N°40862-MEP, REGLAMENTO DE EVALUACION DE LOS APRENDIZAJES". Se encuentra entre los documentos adjuntos de esta sesión, ya que el formato en el que fue elaborado no permite ser copiado debido a que pierde los formatos de corrección.

Señora Astrid Fischel Volio: Como ustedes lo pueden ver en pantalla -tal vez lo hacemos un poquito más pequeño- tenemos cuatro columnas en este cuadro. La primera contiene los artículos tal cual están en el REA vigente; tenemos en la columna de la derecha la propuesta que nos trajo, que nos dio a conocer, que puso a consideración, la señora viceministra académica. En la columna número tres están los distintos ajustes que fueron realizados o propuestos por parte de los compañeros de la Comisión de Leyes y Reglamentos y de los compañeros de la Comisión de Planes y Programas, específicamente, don Manuel, doña Jacqueline y doña Yirlany. En la columna de la derecha la Comisión hizo un esfuerzo de síntesis de estas valiosas sugerencias: es lo que se puede visibilizar en la columna de la derecha o la cuarta columna. Nuevamente, doña Katherine, esto es nada más una propuesta. Son observaciones. Perdón, no es una propuesta, se trata de observaciones puntuales para ser consideradas por parte del Viceministerio Académico y de los representantes de las otras dependencias vinculadas con el tema.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: A mí me parece muy claro, doña Astrid. Voy a preguntar aquí, ¿alguien quiere hacer algún comentario?

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Tal vez sí lo podemos, tal vez para leerlo un poquito, nada más doña Astrid.

Señora Astrid Fischel Volio: Sí, con mucho gusto.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, ¿alguien quiere leer? Sí, pero para que lo leamos de una vez, ¿qué es lo que quiere?, ¿qué parte?, ¿el cuadro completo?

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: No, solamente las observaciones que está haciendo la Comisión, únicamente.

Señora Astrid Fischel Volio: ¿Quiere que lo lea o lo divulgamos?

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: No, tal vez solo irlo bajando, nada más como para, porqué de todas maneras hay, tienen que hacer una devolución del documento, señora Ministra, y...

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Una cuestión, don Jorge levantó la mano.

Señora Astrid Fischel Volio: Sí, adelante.

Señor Jorge Medrano Murillo: Gracias. Tal vez, después yo veré el cuadrito porque son diez páginas, no lo vamos a leer ahora. Me imagino que después con mayor tiempo, yo lo puedo ver con mayor tiempo. La otra pregunta es, nada más, una pregunta del procedimiento es una observación que mandan la Comisión al Viceministerio Académico, no, ¿por qué contestan por aquí y no se mandan directamente? Si es un acuerdo del Consejo, de la Comisión al Viceministerio.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No. Él está hablando que si el procedimiento se va de la Comisión al Viceministerio. La Comisión hizo un análisis y la comparte con el Consejo y en realidad el trámite es vía el Despacho Ministerial, sí, porque es que ella se brincó el procedimiento al pasarlo" con copia a". ¿Quién más levantó lo mano?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Creo que doña Silvia.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña Silvia, ¿usted quiere decir algo?, es que no se escucha bien a don Jorge, tiene un sonido, un ruido cuando habla, se le escucha la una parte, otra no, diga doña Silvia. Doña Silvia, pero levantó las manos, no. Bueno.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No sé si sigue con duda don Jorge.

Señor Jorge Medrano Murillo: No, esa era. ¿Me oyen? Sí, bien.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, se le oye, más o menos.

Señor Jorge Medrano Murillo: Mi duda era esa.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Es que se oye como un ruido.

Señor Jorge Medrano Murillo: Sí, mi duda era esa. Nada más que sí tenía que venir al Consejo, pero supongo que será por una cuestión de procedimiento que vino aquí al Consejo, no que viene otra vez al Consejo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, doña Astrid.

Señora Astrid Fischel Volio: Es muy importante poner en evidencia que este es un tema sumamente delicado, porque todo cambio en un artículo incide en muchos otros. Nosotros como comisión no podemos hacer una propuesta de modificación. Lo que hacemos es aportar temas para el análisis de las autoridades ministeriales. Ellas son las que van a tener que tomar las últimas decisiones y someter a consideración del Consejo Superior de Educación la propuesta de modificación. Por eso es por lo que ni siquiera le llamamos propuesta sino llamamos "observaciones" que son el resultado de varias fases de trabajo y de análisis respecto a las distintas implicaciones que puede tener todo cambio que se realice a uno de estos tres artículos.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchas gracias, doña Astrid. Don Jorge, ¿usted todavía tiene levantada la mano?

Señor Jorge Medrano Murillo: No, señora, ya la bajé. Gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Vamos a tomar cuál es el acuerdo aquí para... Doña Silvia, pongan el acuerdo en pantalla.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Tiene que bajarlo.

Señora Astrid Fischel Volio: No, está en el otro documento doña Silvia, por favor. Ese. Exacto. Gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: La propuesta de acuerdo es: "acoger el dictamen presentado por la Comisión de Leyes y Reglamentos y trasladar al Viceministerio Academico las observaciones de la Comisión de Leyes y Reglamentos, junto con el cuadro comparativo para su revisión y valoración. Muy bien, por favor levantemos la mano para aprobar este acuerdo. Aprobado en firme. Muchas gracias. Bien, muchas gracias a la Comisión de Leyes y Reglamentos.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0180-25-2024

Acoger el dictamen presentado por la Comisión de Leyes y Reglamentos y trasladar al Viceministerio Académico las observaciones de la Comisión de Leyes y Reglamentos junto con el cuadro comparativo para su revisión y valoración.

Se anexa tabla 1. Cuadro comparativo. Decreto Ejecutivo N°40862-MEP, Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.

ARTÍCULO V
Correspondencia

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Tenemos aquí una correspondencia, dos.

Señor Rodolfo Hernandez Valerio: Una.

Señora Astrid Fischel Volio: Perdón, doña Katherine, doña María Esther solicitó la palabra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Bueno, sí, continue doña María Esther.

Señora María Esther Camacho Vargas: Gracias doña Katherine. Es una inquietud que tenemos de parte de la Comisión y más analizando esas observaciones que hoy veíamos, que presentamos en dictamen y es que, aproximadamente hace dos meses se aprobó una comisión ad hoc para lo que era la revisión integral del REA y a la fecha, yo tengo entendido que soy parte de esa comisión junto con doña Jacqueline y con doña Yirlany, sin embargo, de acuerdo con lo que hemos estado hablando, algunos de los compañeros del Consejo no tenemos información si esta comisión ha avanzado, porque ninguna de nosotras ha sido convocada a la misma, sí, por lo menos de parte de la Comisión de Leyes y Reglamentos, tenemos esa inquietud para ver en qué proceso va esta reforma integral.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchas gracias doña María Esther. Vamos a pedirle, si están de acuerdo, con base en esa esa observación suya, hacer un acuerdo de pedirle un informe al Viceministerio Academico de ¿si han integrado comisión?, ¿cuál es el plan de trabajo?, para que nos informen, ¿estamos de acuerdo?, levantemos la mano para aprobar eso y se tramita vía don Rodolfo para que prepare la nota pidiéndole que nos dé un

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

informe de ¿cuál es el estado de avance?, ¿cuándo van a convocar a los miembros del Consejo que se ofrecieron a colaborar con esa revisión? Muchas gracias, muy bien.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:

AC-CSE-0181-25-2024

Solicitar al Viceministerio Académico el estado de los avances de la revisión integral del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (REA) vigente.

Presentar un plan de trabajo que incluya la participación de los miembros del Consejo Superior de Educación, que, según acuerdo AC-CSE-0118-17-2024 del 18 de marzo de 2024, han conformado la Comisión ad hoc para el análisis y formulación una propuesta de reforma integral al del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (REA) vigente para su mejor comprensión e implementación.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Rodolfo, ¿usted tiene una intervención aquí de la correspondencia.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señora. Muy buenas noches a todos y todas. Es una invitación de la Embajada de la República de Corea, que tiene el honor de invitarlos al seminario.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: De acuerdo.

Señor Rodolfo Hernandez Valerio: "La correa actual más allá de los libros".

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: ¿En Corea?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Eso sería muy bonito.

Señor Rodolfo Hernandez Valerio: Evento que se llevará a cabo en el hotel Crowne Plaza Corobicí, Salón Corcovados el jueves seis de junio del dos mil veinte veinticuatro, a las dieciséis horas, se debe confirmar a este correo que viene indicado, a más tardar el viernes diecisiete de mayo. Se los traslado para que ustedes puedan valorar si participan, inclusive, deberíamos definir también que, si van a participar, que el jueves seis tendríamos que cambiar la sesión, posiblemente, cuando llegue el momento tenerlo en cuenta. Se les va a trasladar de inmediato para que ustedes tengan conocimiento y si alguno o alguna desea participar, aquí está la invitación sería todo, señora Ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Bueno, muchas gracias. Quedan cordialmente invitados y cada uno confirma si quiere participar.

ARTÍCULO VI
Asuntos varios

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: En asuntos varios. Yo nada más quería actualizarlos después de la decisión que tomamos con este programa de Bachillerato EDAD. Se va a hacer un anuncio la próxima semana, pero también hemos avanzado en reactivar al

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ICER al programa radial para que colabore con este programa. Después les cuento más detalles, pero vamos bien, hemos tenido un par de sesiones de trabajo muy interesantes.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Muy bien.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Que va a ser muy bonito que la gente pueda estar en el bus estudiando con sus audífonos, estar escuchando el programa de radio en el teléfono. Así que, tenemos o quería contarles que, desde el punto de vista operativo le estamos dando mucha importancia a este programa. Si no hay otra cosa, daríamos por finalizada la sesión de hoy. Muchísimas gracias y nos estamos viendo. Muchas gracias.

Se cierra la sesión al ser las veinte horas con cero seis minutos.

ANNA KATHARINA MÜLLER CASTRO
PRESIDENTA

RODOLFO HERNÁNDEZ VALERIO
SECRETARIA GENERAL